MONTEVIDEO — Miércoles 16 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA TARDE

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ CAVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Novelas clínicas

Procediendo sin exageracion y en tésis general, puédese afirmar que es muy funesta esa crítica [illegible] al periodismo:

Señor Fénix:

Es el caso que la prensa en general, llena de buenas intenciones siempre, pero vacía de noticias algunas veces, utiliza informaciones incompletas, recogidas con ligereza [illegible] ¿No se ha fijado usted en las *novelas clínicas* que continuamente trae la prensa callejera? Sugiérenme estas reflexiones un suelto de ayer que bien pudiera ocupar una página del libro *Gaités de la Médicine* ú otro análogo.

Refiere dicho suelto una operacion verificada por uno de nuestros más hábiles cirujanos [illegible] resulta que el cirujano extirpó un *fibroma* [illegible] un excelente clínico!

Pero lo que sigue es más *gordo* aun.

Dice algunas líneas más abajo el precitado suelto, que la sala operatoria fué preparada por el doctor X. especialista en preparar salas para autopsias!

¿No cree usted que esto podría titularse *broma lúgubre*?

[illegible]

Salúdale atentamente—*Gárrulo*.

La serpentina

Las grandes preocupaciones del Plata son hoy la serpentina y el hombre cortado en pedazos.

Una señora, que por sus señas tiene el don de trabucarlo todo, nos decia esta mañana, seducida por los relatos de las maravillas que ejecuta miss Ada Thompson:

—Vea usted, la sierpe en tina debe pertenecer á la familia de la serpiente de los mares.

—Pues yo creo que está emparentada con la del paraíso.

—¡Ave María Purísima!... Y ¿cómo permite la autoridad que entre al teatro, que se mezcle con los espectadores del sexo fuerte un animal tan peligroso?..

Y, á propósito de ofidiamos.

Lo dicho es tan solo una introduccion como otra cualquiera, una sinfonía para disponer favorablemente los ánimos á las impresiones que promete esta noche una nueva danza.

¡Cuán vaporosa, cuán ideal estará la artista, vengándose así de láminas que la presentan como negro murciélago, en vez de atribuirle los mágicos colores de inquieta mariposa!

Alrededor de una cabeza

El hallazgo de la cabeza sin cuerpo, que al parecer ha venido á completar al hombre cortado en pedazos, promete inmensa cosecha al periodismo argentino.

Por lo pronto, ateniéndonos á los telegramas publicados en esta capital, resulta que el Egote es rubio, castaño y negro, respectivamente.

No desesperamos de que mas tarde resulte lampiño aquel rostro caucásico, ó siquiera con unos cuantos pelos como espina de bagre, —ó en forma de alacran, segun la pintoresca espresion aplicada al general venezolano Paez.

Otro dato precioso, que en los Estados Unidos causaria estremecimiento industrial desde el Hudson hasta las Montañas Rocosas.

«Comprobóse que cuatro dientes de la cabeza del descuartizado son postizos.»

Obsérvese bien que son dientes de las mandíbulas,—y no de otra parte, como pudiera suceder.

No cabe duda de que arrojará alguna luz aquella particularidad dental, en la identificacion que procura la justicia; pero, ¡mucho, muchísimo cuidado con el industrialismo que se agita en la gran capital del Sud!

No han de faltar profesores en materia de dientes y muelas que se disputen la gloria de reconocer como obra suya las cuatro piezas de la famosa cabeza.

Y si no recuérdese que, á la hermosa acróbata Leona Dare, que aquí en el teatro Solis interesaba vivamente la curiosidad cuando sostenia á un hombre con su dentadura de perlas, (poéticamente hablando), estando ella unida por los piés á la barra del trapecio, en Nueva York le ofreció un dentista cincuenta mil dollars, á trueque de que declarase por la prensa que su dentadura era postiza y fabricada por aquel eminente profesor.

Otra particularidad de la cabeza en cuestion.

Por tales ó cuales razones científicas ó por meras apariencias al alcance de los profanos, el uno le atribuye á la víctima la nacionalidad teutónica, y el otro la chilena.

Entre Bismark y Caupolican!

Fácil es que mañana se rectifiquen esas sólidas opiniones, prevaleciendo la idea de otra raza,—la amarilla, la roja ó cualquiera que dé vasto campo á las conjeturas.

Recordemos, á propósito de estas cosas que reflejan en el diario la precipitacion de la vida moderna, al clásico, al insuperable *Ferrocarril* que durante algunos años fué en nuestro país grotesco rey de la prensa, en punto á absorcion de la versátil y caprichosa curiosidad pública.

En cierta ocasion identificaba un cadáver, diciendo que «por el habla parecia francés». En otra, halló cartas y dinero *en los bolsillos* del cuerpo de un ahogado, completamente despojado de ropas; hubo tambien un dia en que hizo la descripcion de un ojo *fracturado*.

Y así vamos, en las manifestaciones intelectuales de la actividad humana: precursores todos, respectivamente, de sucesivos progresos que se producen en múltiples formas, segun las épocas y las condiciones personales, y que en definitiva concurren á beneficiar al pueblo, instruyéndole, despertando su plausible apetito de vivir en los dominios inmensos del pensamiento y de la palabra impresa.

Fénix.

Acuarelas sociales

EL BAZAR DE CARIDAD

La tienda de las Elenas

Y aquí fué Troya.

Tenemos que comunicar una noticia desagradable á nuestros lectores.

La tienda del *Sport*, que con tanta distincion y buen gusto dirige la señora María Gomez de Lafone [illegible], está á punto de desaparecer en un incendio.

Tambien ¿de quién es la culpa, sino de quién ha consentido que en ella se reunan y se agiten tres Elenas?

Es inútil darle vueltas. La humanidad es la misma desde papá Adan. [illegible]

Una sola Elena bastó y sobró para que se incendiase y se destruyese á Troya. [illegible]

[illegible]

Y usted, señor Lafone, el *gentleman* sereno, el juez severo é incorruptible que hace mover con su manubrio todos aquellos parejeros del Sport, de cuyas crines van pendientes la fortuna y la vida quizás de los *sportmen*, usted que es cónsul de Rusia, de un país frío y nevado donde el sol no calienta, ¿cómo es que puede pasar las noches con esos focos al lado? ¿Cómo no se apercibe de los desastres que causan, y, lo que es peor todavía, de los que pueden causar?

Una pase, porque, aunque hermosa y fresca como la propia manzana de Paris, tiene quien la guarde... pero ¿y las otras?

Ni aun invocando derechos paternales, puede usted sujetar los estragos de la Elena ondulante y esbelta, que se agita de un lado á otro, con una volubilidad temible, que prepara y organiza de tal modo sus baterías conquistadoras, que caen á un tiempo rendidos ante la boca de sus cañones los ojos y los bolsillos de los concurrentes.

Y en cuanto á la otra Elena, la de cabellos rubios como espigas del Rhin y ojos azules pálidos como las ninfas de las leyendas del Norte, que se está quieta y tímida en su altar, esperando que lleguen los fieles y le presenten sus ofrendas, atraidos por el rubor ideal de su rostro y por su inocencia de tórtola asustada, ¡mucho ojo, señor Lafone, porque es la peor de todas!

Esa quema á fuego lento, sin sentir, sin darse tal vez cuenta del mal que produce.

¿Acaso no bastaban para dar vida y colorido al mostrador aquella Casilda, que está siempre dispuesta á entonar el bolero de Ruy-Blas, con sus ojos extraños y fascinadores en que las pizarras han hecho su Agosto—y aquella Julia, escapada de un patio sevillano, que cualquiera que sea su traje y su compostura, parece que va siempre rozándolo todo con los flecos de una mantilla de madroños, rompiendo silencios con ruido de panderetas y castañuelas y derritiendo nieve con el fuego volcánico de sus ojos negros?

Y no hablemos de aquella María, capullo que recien entreabre sus hojas de rosa thé, que se agita solícita al lado de su hermana, tomándola por modelo de sus primaverales movimientos.

Hay que hacer algo por salvar la tienda, señor Lafone; usted, preocupado con sus caballitos y con las cotizaciones y resultados que hace inscribir en las pizarras, no se ha dado cuenta del inmenso peligro que representan las Elenas para la existencia del *Sport*; y ¿qué decimos del *Sport*? para la del propio Bazar, que tan agradables momentos hace y hará pasar á la sociedad montevideana.

Tome sus medidas para que no hagan alguna de las suyas; y si por espíritu caritativo no se decide á expulsarlas de los muros de Troya, átelas corto por lo menos, condénelas á la impotencia y reduzca á los Páris á que combatan solamente con sus monedas.

Bussy.

NOTICIAS GENERALES

Telegrama sanitario—El presidente de la Junta de Sanidad recibió el siguiente telegrama:

«Buenos Aires, 16.—El inspector sanitario doctor Emilio Cardalda embarcado en el vapor francés *Campana*, comunicó al Departamento que habia examinado detenidamente dos enfermos en ese buque, siendo de opinion que se trata de fiebre amarilla bajo forma atenuada y ya en período de franca convalescencia. El *Campana* condujo 320 pasageros de 3.ª clase que desembarcaron en puertos del Brasil, siendo llevado uno de ellos al Hospital de Rio Janeiro por considerarle atacado de fiebre amarilla.

Los enfermos en tratamiento son el foguista Francisco Kernavet y mozo de cámara Jorge Guendri.

A bordo de la barca inglesa *Aeronaut* procedente de Rio Janeiro, de donde salió el 19 de Abril, ha fallecido durante la travesía un tripulante, que segun los síntomas anotados por el capitan, da lugar á creer que se trata de fiebre amarilla. Ha quedado á bordo de dicha barca un guarda sanitario que ayer empezó á practicar la desinfeccion general del buque.

El ministro de Relaciones Exteriores ha pasado á conocimiento del Departamento de Higiene el siguiente telegrama recibido del cónsul argentino en Italia:

«Génova, 15.—Han entrado en el lazareto de esta ciudad enfermos sospechosos de fiebre amarilla traídos por el vapor *Colombo*, procedente del Brasil.»

El cónsul interino en Rio Janeiro comunicó al departamento que el dia 11 ocurrieron en dicha ciudad 10 defunciones por fiebre amarilla é igual número el dia 12.

Diplomático brasilero—En el vapor *Congo*, siguió viaje para Buenos Aires el señor Fernando [illegible], recientemente nombrado ministro en la vecina República en reemplazo del doctor Assis Brazil.

El general Korner—Este militar aleman que tan importante papel desempeñó durante la última revolucion en Chile, se encuentra á bordo del vapor *Berlin* llegado hoy procedente de Valparaiso. El general Korner seguirá viaje para Europa, en mision del gobierno chileno.

Teatros

Miss Adda Thompson dá esta noche en Solis una de sus postreras representaciones.

En ella ejecutará sus aplaudidas transformaciones *Las Serpientes, Las Mariposas, Danza de Santiago* y *La Camaleona*, terminando con la *Gavotte incroyable*, que baila por primera vez en esta capital y que considera ella misma como lo más *fin de siècle* que puede desearse.

[illegible]

Este baile ha sido uno de los mayores triunfos de Miss Adda Thompson y le ha valido grandes ovaciones en el *Palais Royal* de Lóndres, en el *Chatelet* de Paris y en *La Zarzuela* de Buenos Aires.

Y apropósito de Miss Adda.

[illegible]

Señor Director de EL SIGLO.

La España Moderna de esta tarde habla de un nuevo baile destinado á eclipsar la serpentina.

[illegible]

Yo he sido, repito, la creadora de ese paso, [illegible] de luz producido por los aparatos de Trouné (joyas eléctricas), que son acumuladores ocultos en las faldas y en los corsés de las bailarinas, en una palabra, comunicaciones é interrupciones de luz.

He bailado toda clase de bailes (¹) y mi repertorio de danzas transformistas contiene mas de cincuenta pasos variados. Mi pobre opinion es que nada hay que pueda parangonarse con la *Serpentina*, nada que pueda alcanzar á su majestad y poesía, como usted lo dice muy bien.

El baile de que habla *La España Moderna* ha sido representado en Nueva York (Music Hall Imperial) hace cincuenta años y ha dejado al público completamente frío.

Mis saludos sinceros y gracias por su hospitalidad.—*Ada Thompson.*

Apertura de propuestas—Mañana tendrá lugar en la secretaría de la Direccion de Salubridad, la apertura de las propuestas presentadas á la licitacion, para la provision de maiz y afrecho, que se necesitan durante un año para la manutencion de los animales de tiro al servicio de la inspeccion General de Limpieza Pública.

Asunto puerto—En la semana entrante el ministro de Fomento estará habilitado para ocuparse del asunto Puerto de Montevideo, que hace dias estudia, y lo comunicará al Senado para que pueda ser puesto á la órden del dia en cuanto se considere oportuno.

Fábrica de tejidos—Se asegura que el señor Lerena Lenguas, en representacion de una empresa europea, va á proponer al gobierno la fundacion de una importante fábrica de tejidos en el país, solicitando ciertas franquicias.

Telegramas al «New York Herald»—Ha sido aceptado el ofrecimiento hecho por el señor Woolffe al gobierno para remitir al *New York Herald* de Paris y Nueva York, informaciones de carácter oficial, sobre asuntos de interés general para el país.

El *New York* correrá con los gastos telegráficos hasta cien palabras mensuales.

Conferencia pedagógica—Mañana tendrá lugar en el Centro Catalan la tercera conferencia de maestros correspondiente al período del año actual.

El tema es el método que debe adoptarse para la enseñanza del dibujo, y el conferenciante don Hermenegildo Sabat, profesor de dibujo en el Internato Normal de Varones.

Direccion de Instruccion Primaria—Al inspector general de Abasto don Joaquin R. Castillo, que se hallaba recorriendo los departamentos del interior, le ha comunicado la Direccion General de Instruccion Pública, que se haga cargo de la oficina recaudadora de dicho impuesto en el departamento de Paysandú.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de San José, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela rural número 4 de esa localidad.

—La Direccion General, ha resuelto conceder una licencia de dos meses á don Saturno Malon, maestro de la escuela de segundo grado número 1, habiéndose nombrado mientras dure la licencia para subrogarle á don Santiago Argento; á la señorita María Francia, ayudante de una escuela pública, 1 mes de licencia; en su reemplazo se nombró á la señorita Luisa Zamora; á don Enrique Ferrer, cinco meses de licencia, ayudante de la escuela de segundo grado núm. 11 de esta capital, nombrándose para desempeñar ese cargo interinamente, á don José Torres; al revisador de impuestos de abasto en el departamento se le han concedido una licencia de dos meses.

—La señorita Amalia Becar, ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de ayudante interina de la escuela de segundo grado núm. 4 para niñas del Rosario, departamento de la Colonia.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebrarán sesion ordinaria hoy, para tomaren consideracion varios asuntos entrados.

—Han sido remitidos al Ministerio de Fomento los antecedentes relativos á la propuesta de venta de una casa para escuela perteneciente al señor Ramon Mendoza.

Club liberal Francisco Bilbao—En esta progresista Club, ha quedado abierta la matrícula para las siguientes materias: Aritmética, gramática, ciencias industriales, higiene práctica, historia de la agricultura y de la industria, [illegible] y dibujo.

Las clases funcionarán de 8 á 10 de la noche en los dias señalados para cada una de ellas; y son gratis para los socios del club que paguen la cuota mensual de un peso.

[illegible]

A las familias—[illegible] Se lleva á domicilio.

Jefatura de Colonia—El jefe político de la Colonia ha dirigido nota al Ministerio de Gobierno, [illegible]

Suceso sangriento en San Ramon—[illegible]

El Código Civil—Está de venta en todas las librerías y en la tipografía editora, [illegible]

El ingeniero Buetto—[illegible]

Teatros—[illegible]

En Solis otro lleno; [illegible] Serpentina Miss Ada Thompson justifica el entusiasmo que despierta con su elegancia, esbeltez y donaire. Trabajó anoche con el éxito extraordinario de siempre y repitió graciosamente algunas de las figuras que mas gustaron al público, que la aplaudia frenéticamente.

Los artistas de la zarzuela portáronse bien, especialmente la señorita Mateos, siempre atrayente por su voz y por su gracia, y el tenor Ribuet que «hizo furor» cantando en italiano y «bisando» el *Spirto gentil* de *La Favorita*.

Para esta noche anúnciase la penúltima representacion de «La serpentina», con nuevos ejercicios.

Esto equivale decir, queridos lectores, que nos veremos todos, dentro de pocas horas, en Solis.—*Delta.*

La «Zaragoza»—Esta mañana á las 6, siguió viaje con destino á puertos del Pacífico la corbeta-escuela mexicana *Zaragoza*.

La escuadra brasilera—A las 10 de la mañana de hoy fondearon en la rada interior los buques de la escuadra brasilera que fueron ayer á la isla de Flores á desinfectarse.

Mañana serán puestos en libre plática.

Muebles y provisiones—Llevando muebles y provisiones para el Lazareto de Flores, partió hoy el vapor *Rayo*.

Honorabilidad—No deben silenciarse los hechos que son dignos de encomio, y entre estos hechos figura una evidente prueba de pundonorosa honorabilidad que dieron los señores José Gascue, Ramon Nieves y Cándido Gordillo.

Andrés Santa, un empleado de la agencia Mensagerías Orientales establecida en ésta, y que hace la carrera de diligencias entre Montevideo y Cerro Largo, fugó no hace mucho, llevándose ocho contos de reis en moneda brasilera, ó *sean mil quinientos catorce pesos con cuarenta y dos centésimos oro*.

Ese dinero debia ser entregado al señor Gascue, mayoral de la empresa, para que éste á su vez hiciera remision de él á la persona á la cual iba destinado.

Descubierto el robo, el señor Gascue efectuó el pago de su peculio particular, pero la suma le fué en parte reintegrada por los mayorales Nieves y Garvillo.

En cuanto á Santa, la policía de seguridad le sigue la pista.

Venta de propiedades—Don Casildo Prieto ha vendido á don Antonio Cola, en la suma de 1510 pesos, una fraccion de campo de pastoreo, ubicado en el partido de Chafalote, segunda seccion judicial del departamento de Rocha, compuesta su área de doscientas cincuenta cuadras cuadradas.

—Don Francisco Gomez otorgó igual título á favor de don Domingo S. Perez, de un terreno solar, de posicion esquinero, ubicado en la seccion Sud de la capital del mismo departamento, y cuyo terreno tiene veinticinco varas de frente á la calle del Durazno por cincuenta dichas de fondo á la de Cerro Largo.

Este solar fué vendido por la cantidad de *cuarenta pesos*.

—Don Juan P. Ferrera, que reside en Lechiguana, compró á don Amado Loreira una fraccion de campo de 719 cuadras, ubicadas en Pablo Paez, departamento de Cerro Largo, á razon de $ 9 00 cuadra, pagaderos al contado.

Timbres postales—Ayer se dió á la circulacion la nueva emision de timbres postales de un centésimo. Están impresos en tinta azul y son iguales á los que fueron emitidos en el año 1880.

La Direccion ha señalado el término de noventa dias, contando desde el de la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion se ha autorizado á todas las oficinas de correos del Estado.

Una vez que termine este plazo, los timbres postales de la emision retirada se considerarán nulos y sin valor alguno para el franqueo.

Dentro de breves dias se lanzarán á la circulacion otras emisiones de timbres de mayor valor.

Escuela de cabos y sargentos—Parece que, por fin! y despues de tanto anunciar, tendremos una escuela de cabos y sargentos.

No nos es esta tan necesaria como el pan de cada dia, pero no debe dudarse que, debidamente organizada, prestará servicios importantes que no tardarán en manifestarse en la regular organizacion de nuestro ejército.

[illegible]

Sobre pasajes oficiales—El señor ministro de Gobierno ha dictado una buena medida.

[illegible]

Representante de Turquía—[illegible]

El reo Azcurra

Buenos Aires, Mayo 16.—Hoy debe ser ajusticiado en el Rosario el reo Azcurra.

[illegible]

damas de caridad Elvira de Lopez y Corina de Muñoz.

Preguntado el preso si quería tomar algun alimento, contestó que solo quería vino, que le fué servido en el acto.

Designóse al cura de la parroquia, presbítero Niella, quien no compareció en la Penitenciaría hasta las diez de la mañana.

El ánimo del sentenciado decayó á los pocos momentos de estar en capilla, no contestando á ninguna pregunta de las que sole dirigian.

La incomunicacion con las personas de afuera es rigurosa.

La situacion del reo es abatida.

En vez del cura doctor Miella se presentó á auxiliarle el teniente de la parroquia, por encontrarse ausente el párroco.

Las damas de la caridad trabajaron asiduamente por despertar la conciencia del reo, llegando hasta llorar, recordando el crimen.

Cuando se le preguntó sobre la religion que profesaba se mostró indiferente, terminando por contestar que la católica.

A las once mas ó menos se le dió de almorzar pollo asado y empanada con vino generoso.

La capilla durante el dia fué adornada merced á la solicitud de las damas de caridad.

Estas se retirarán á las cinco de la tarde, dejando á Azcurra con el sacerdote.—*El corresponsal.*

Defunciones—Corina Ortiz, oriental, 48 años casada, calle Agraciada núm. 505.

José Peyrano, italiano, 56 años, casado, calle Figurita s/n.

Mauro Astudillo, argentino, 60 años, calle 18 de Julio núm. 528.

Ana Pettinaroli, oriental, 1 año, calle Cuareim núm. 391.

Victorina Çazet, oriental, 26 años, soltera, calle Canelones núm. 417.

Revolucion de Rio Grande—El doctor Silveira Martins, que se encuentra en Buenos Aires, ha recibido acerca del combate habido entre Poula y Dornelles el siguiente telegrama:

Libres, Mayo 14.—Dinarte derrotó á 800 gubernistas al mando de Firmino de Paula en Corovy. El enemigo tuvo muchos muertos y más de 200 extraviados.

Dinarte tuvo 14 muertos y 30 heridos. El enemigo huyó con rumbo á San Miguel. Dinarte persiguelo.—*Dionisio Amaro.*

—El senador Pinheiro Machado, que acaba de ser nombrado por el mariscal Peixoto brigadier honorario por los servicios prestados al gobierno en el Estado de Rio Grande y el general Lima que se encuentra en Vacaria (Sierra del Estado de Santa Catalina) han recibido órden de marchar inmediatamente para Passo Fundo, con el fin de utilizar el pasaje de Gumersindo Saraiva.

—Ayer siguieron para Nico Perez con rumbo á la frontera algunos oficiales riograndeses de la columna de Salgado desembarcada en Castillos.

Noticias policiales—Pedro Gardi es un pájaro que se enamoró de otro pájaro. Este cantaba en una jaula, colgada de un gancho en la pared del patio de una casa situada entre las calles Ejido y Santa Lucía.

Ahora, Gardi, tambien está enjaulado en el patio de la policía.

Un guardia civil lo habia descubierto ¡oh milagro! en pleno ejercicio de sus funciones.

—Por asuntos que no se refieren con la política se pelearon ayer Carlos Pensatore y Catalina Fieni en una casa de la calle Constituyente.

Catalina llevó la peor parte y fué esta algunos rasguños que le afearon considerablemente la cara.

Pensatore piensa ahora por qué habrá intervenido la policía en el oportuno momento para aprehenderle, momento, para él, importuno é inoportuno.

—Don Ventura Amianto fué mordido en una pierna y en la calle Garibaldi por un perro que es de propiedad de don José Granato.

El herido fué reconocido por el doctor Grolero. Tambien lo fué el perro: no estaba hidrófobo.

—El comisario de la 5.ª seccion remitió en calidad de presos á los menores Arturo Catti y Wenceslao Canosa, que rompieron á pedradas los vidrios de la casa que habita doña Angela Gutierrez en la calle Chaná núm. 257.

Es justo que paguen los vidrios rotos.

—Por tener mal genio, es decir, por haberse dado de golpes, están en la Jefatura Belisario Costi y Agustin Jestina.

Un guardia civil los aprehendió en la calle Piedras.

—Y por igual causa corrieron igual suerte Roque Gonzalez y Pascual Venturini.

—Estos sujetos viven alternativamente en la esquina Azabal y Reconquista y en el patio de la comisaría.

[illegible]

Fusilado

[illegible]

Empeorando

Efectos del mensaje—El oro y el papel—Previsiones confirmadas—Los remedios indispensables—Lo que sucede en Chile.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1894.

Si la frialdad ó indiferencia con que ha sido acogido el mensaje presidencial y las críticas que de él se han hecho, no hubiesen probado con evidencia que no ha respondido á la expectativa pública, probaríalo ahora la cotizacion del metálico que refleja en su marcha ascendente, no sólo el malestar general, la baja de los frutos, la disminucion en el valor de las exportaciones, sino tambien la desconfianza que inspira la situacion, ó mejor dicho, la poca fé que se tiene en que los poderes públicos puedan contribuir con sus actos á facilitar en lo posible la regeneracion financiera, bancaria y monetaria de la República.

Entre los defectos que se achacan á la parte financiera del mensaje, prescindiendo de la cuestion del banco habilitador y del papel de tutor que se arroga el ejecutivo sobre las industrias y la produccion, figura la falta de franqueza en lo referente á la situacion del tesoro y del país, continuándose el sistema de ficciones y simulaciones que tanto se ha reprochado á las administraciones pasadas. Por más que el ejecutivo se declare «sumiso á la *verdad*», y de haber presentado «el cuadro general de la situacion económica del país y financiera del gobierno, libre y exento de toda pasion optimista ó pesimista», es conviccion general, como lo dijimos en el primer momento, que los colores se han exagerado y que la reserva de 26 millones presentada no responde á la realidad y mucho disminuiría si se satisfaciesen todas las cuentas pendientes de pago en la administracion, sin contar naturalmente las que han sido consolidadas con arreglo á la ley vetada á fines del año anterior.

Precisamente se cita en apoyo de esa consideracion sobre la falta de franqueza gubernativa, el hecho de haberse presentado y hecho aprobar hace pocos meses una ley de consolidacion de la deuda flotante casi por una suma igual á la que ahora aparece disponible en las cajas del tesoro y que habría tenido sin duda mejor aplicacion en el pago de aquella deuda, en vez de endosar al país nuevos gastos por intereses.

Sea como quiera, el hecho es que el premio del oro ha ultrapasado ya el límite de 400 que, con escándalo de muchos y especialmente de la gente oficial, habíamos previsto hace seis ó siete meses, cuando oscilaba entre 315 y 320. Ayer cerró á 401 al contado y á 405 para fin de mes. En un período de poco más de veinte dias el papel ha sufrido una depreciacion de 45 puntos.

No repetiremos aquí los males gravísimos, los enormes perjuicios que causa esa depreciacion rápida y persistente del papel, porque su misma evidencia los pone al alcance de todo el mundo: pero si debemos insistir en las ideas anteriormente manifestadas, puesto que el público desea saber á qué obedece el empeoramiento y de qué medios deberia echarse mano para contrarrestarle.

A las causas profundas que mantenian la crisis ha venido á agregarse la sequía, la pérdida de la cosecha de maiz, la baja de los frutos en Europa; pero téngase en cuenta que esas contrariedades solo han contribuido á que el empeoramiento sea mas grande. Esto se habría producido igualmente, aunque en menores proporciones, por la fuerza misma de la crisis, por el hecho de que se agrava todo mal que se deja abandonado á sí mismo sin atacarlo con remedios eficaces. Y nadie se atreverá á sostener que algo se ha hecho en ese sentido; seguimos con 300 millones de emision, con un banco que no es banco, con los mismos gastos en los presupuestos y con un congreso dispuesto á aumentarlos si aumentan los ingresos. En cambio, ha sido preciso aumentar la deuda interna, y á reanudar el servicio de la deuda externa á consecuencia del arreglo: todos hechos, como se ve, que en lugar de combatir la crisis no han hecho mas que ahondarla. Solo faltaba que se intentase volver sobre los mismos procedimientos que más han contribuido á producir los males actuales y esto tambien ha sucedido en el terreno de los proyectos con la cuestion bancaria.

Por eso estamos mas persuadidos que nunca que mientras se crea, como creen muchos, que el país tiene el privilegio de escapar á las leyes económicas que rigen en todos los países bien organizados: mientras el congreso solo se preocupa de aumentar los gastos y sea, como ha sido hasta ahora, un obstáculo á toda reforma enérgica y acertada en la cuestion bancos y moneda, y no pueda ver acumularse millones en las arcas del tesoro; mientras se sostenga que el Banco de la Nacion, en vez de formarse con capitales particulares, del país ó del exterior, y ser banco emisor que ayude al gobierno á regularizar la circulacion monetaria, se quiere que sea un banco de estado con la mision de arruinarse protegiendo el comercio, la industria y la produccion; mientras se crea que el estado tiene facultad para dar valor á la moneda, y que debe auxiliar con capitales [illegible]

[illegible]

como la cuarta parte.

Hay en Europa, en los Estados Unidos de Norte América, muchas instituciones y personas que poseen ese capital. Si se les ocurriese, podrian adquirir del dia á la mañana toda la suma de nuestra moneda, provocar una alza del cambio á 24.50, realizar el 100 % de beneficio. Se podrian hacer muchas cuentas por ese estilo, nada alegres, ciertamente. Estamos en situacion de ser ahorcados, ya sentimos la soga al cuello: no hagamos discursos, pues en medio de una peroracion elocuente puede llegar alguien, tirar de la cuerda y *hacernos callar el habla*.

En todas las hermosas polémicas prodigadas con el asunto del cambio, noto un error manifiesto; se parte de la base de que el cambio representa las oscilaciones del valor de nuestro billete.

Lo indudable y positivo es que las fluctuaciones del cambio solo representan las variaciones del valor del oro, calculado en nuestra moneda. La demostracion es fácil: entre el oro y el billete, ¿dónde está la moneda, dónde la mercadería? Respuesta: el oro es la mercadería, el billete nacional la moneda. ¿Es conveniente para un país que el oro sellado sea ahí mercadería? De ninguna manera. ¿Por qué? Porque el valor de todos los productos del suelo y de la industria se mide en todo el mundo por un padron de oro; si pues el valor de este padron aumenta, el de aquellos productos tambien crece en igual proporcion. Hay, por lo tanto, obvia ventaja en que el oro cese de ser mercadería y pasa á ser moneda intrínseca. Pasando el oro á ser moneda intrínseca, la majadera cuestion de los pesos á 24 peniques, de los laureles á medio chelin y de las libras esterlinas á 10 ps. cesa de existir *ipso facto*. El comerciante, el industrial, el que presta servicios verán que suma de artículos, artefactos ó servicios conceden por una cantidad dada de moneda de oro.

Reducido este *maremagnum* de discusiones, teorías, principios más ó menos económicos y científicos, al sencillísimo problema de convertir *en medio circulante fijo*, una mercadería de valor *variable á causa de la menor ó mayor oferta que de ella se hace*, ¿cómo lo resolvemos, ese elemental y al propio tiempo, trascendental problema?

Hay diversos medios: uno á mi juicio es práctico, eficaz, de inevitables resultados.

No hay discrepancia acerca de las dos siguientes proposiciones:

Para tener oro permanentemente necesitamos: 1.º traerlo al país, 2.º evitar que salga del país.

¿Cómo traemos oro al país? De esta manera.

Artículo... Los derechos de exportacion sobre el yodo y el salitre, se pagarán exclusivamente en libras esterlinas de oro, no pudiendo aceptarse, en cambio, ningun valor equivalente, en otra clase de moneda.

¿Cómo evitamos que salga el oro del país? De esta manera:

Artículo... Los derechos de internacion y almacenaje se pagarán en oro, ó su equivalente en papel moneda, al tipo de cambio que fije el presidente de la República al principio de cada mes. Toda mercadería importada se despachará forzosamente dentro de los treinta dias de su internacion.

Esta sencilla ley, fuera de las dos ventajas apuntadas, tendrá la muy apreciable de concluir con las estimaciones antojadizas del peso plata y de la libra, del recargo aduanero y de los derechos de exportacion; de concluir, sobre todo, con las riñas entre conversionistas y papelófilos, y con las eternas y áridas discusiones, disertaciones, programas, sistemas y teorías de nuestros economistas de gabinete.»

Herido—Entró al Hospital de Caridad el individuo Lorenzo Ardito, con una herida lacero-contusa del cuero cabelludo. Practicada la primera curacion, se retiró para su domicilio.

Lágrimas de sangre—«¡Llorar lágrimas de sangre!» hé ahí una fórmula sugestiva que cuadra á maravilla en un discurso ó en una página literaria... Tiene positivamente un saber trágico de horror y de energía que conmueve y estremece. ¡Qué hondo tiene que haber caido un pobre sér en el abismo de las desesperaciones para que de sus párpados abrasados brote el dolor en hilos de púrpura, viéndose reducido á verter, de ese modo, en vez de lágrimas vulgares que, despues de todo, no son ni mas ni menos que un poco de agua salada con asomos de fosfatos, su carne fluida, su vida y la sangre de su corazon!

Así es que los dramaturgos y los poetas elegíacos, cuantos evocadores se esfuerzan en pintar con palabras y en emocionar á las gentes, usaron y abusaron de tan terrorífica imágen.

Pero aquí ofrécese una pregunta: ¿es rigurosamente exacta la expresion, cual acontece con tantas otras, instintivamente tomadas á la fisiología por la [illegible]

EMILIO ZOLA — 25

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Detrás de ellos, revoloteaban los pájaros en la enramada, mientras delante murmuraban las aguas del Gave. En los prados ardia el sol; pero bajo los árboles magníficos, en aquel banco, el fresco era delicioso, y Pedro y el doctor se hallaban como en el desierto, á doscientos pasos de la multitud, sin que nadie se desprendiese de la Gruta para llegar hasta ellos.

Los dos amigos conversaron largo rato. Contó Pedro en qué circunstancias había llegado á Lourdes por la mañana, con la peregrinacion nacional, en compañía de Guersaint y de su hija. De repente hizo un movimiento de asombro.

—¡Cómo, doctor! ¿Ahora cree usted posible el milagro? ¿Usted—el incrédulo ó por lo menos el indiferente?

Y le miraba, estupefacto por lo que acababa de oírle decir sobre la Gruta y Bernadette. ¡El, una cabeza tan sólida, un sabio de inteligencia tan exacta, cuyas poderosas facultades de análisis había admirado tanto antes! ¿Cómo un espíritu de semejante naturaleza, elevado y claro, desposeído de toda fé nutrido en el método experimental, había podido llegar á admitir las curaciones milagrosas del manantial divino que había hecho brotar la Virgen á la presion de los dedos de una muchacha?

—Haga usted memoria, amigo mio. Usted mismo suministró á mi padre apuntes sobre Bernadette, su paisanita, como la llamaba usted; y usted cuando esta historia llegó á apasionarme, me habló largamente de ella. Segun usted, Bernadette no era mas que una enferma, una alucinada, una criatura casi inconsciente, incapaz de querer. Recuerde usted nuestras conversaciones, mis dudas, sus esfuerzos para hacerme reconquistar la sana razon...

Pedro se sentía conmovido, porque ¿no era aquella la mas extraña de las aventuras? El, sacerdote, resignado en un tiempo á creer, había concluido por perder la fé al contacto de aquel médico entonces incrédulo, y ahora le volvía á ver convertido, conquistado por lo sobrenatural, cuando él mismo agonizaba sufriendo el tormento de no creer.

—Usted, que no aceptaba sino los hechos exactos que basaba todo en la observacion... ¿Renuncia usted, entonces, á la ciencia?

Chassaigne, apaciblemente sonriente hasta entonces, hizo un gesto de soberano desprecio.

—¡La ciencia! ¿Acaso sé, acaso puedo algo? Hace un momento me preguntaba usted de que había muerto mi pobre Margarita. ¡Qué se yo! Tenido por sabio, armado contra la muerte, no he comprendido nada, no he podido nada, ni prolongar siquiera una hora la vida de mi hija.. Y mi mujer, á quien encontré helada en su lecho, habiéndose acostado la víspera buena y contenta... ¿Fuí acaso capaz siquiera de prever qué habría sido necesario hacer? No, no. La ciencia ha fracasado. No quiero saber nada, no soy mas que un pobre hombre.

El doctor Chassaigne decía esto con una rebelion furiosa contra todo su pasado de orgullo y de felicidad. Luego, más tranquilo, añadió:

—Vea usted; no tengo más que un espantoso remordimiento, que me persigue y me empuja sin cesar por aquí, haciéndome vagar en medio de estas gentes que rezan... Ese remordimiento es no haber venido á humillarme delante de esta Gruta, trayendo á mis dos seres queridos. Se habrían arrodillado como todas estas mujeres que V. ve, yo tambien me habría arrodillado y la Virgen quizá la habría curado... Yo, imbécil, no he sabido hacer otra cosa que perderlas. Mía es la culpa.

Y se le llenaron de lágrimas los ojos.

—Recuerdo que en Bartres, siendo yo niño, mi madre, una campesina, me hacia juntar las manos todas las mañanas para implorar la ayuda de Dios. Las oraciones de entonces han vuelto claramente á mi memoria, cuando me he hallado solo, débil y perdido como un niño. ¿Qué quiere usted, amigo mio? Mis manos se han plegado como antes... Me he visto demasiado miserable, demasiado abandonado; he sentido vivamente la necesidad de una ayuda sobrehumana, de un poder divino que pensara, que quisiera por mí, que me meciera y me arrebatara en su augusto seno. ¡Ah! ¡Qué confusion los primeros dias, qué extravío en mi pobre cabeza, bajo el espantoso golpe de maza que había descargado el destino sobre mí. Pasé veinte noches sin dormir, creyendo volverme loco. Luchaban dentro de mi encontradas ideas; tenia arrebatos durante los cuales levantaba los puños al cielo y me humillaba en seguida, pidiendo á Dios que me llevara á mí tambien. Por fin, la certidumbre de la justicia me tranquilizó y me devolvió la fé. Usted conoció á mi hija tan bella y tan deslumbrante de vida. ¿No sería la mas monstruosa injusticia si para ella, que no ha vivido, no hubiera nada mas allá de la tumba? Tengo la absoluta conviccion de que revivirá; la oigo á veces, y me dice que volveremos á vernos. ¡Oh! Volver á ver á los seres que se pierden, revivir con ellos, esta es la única esperanza, el único consuelo de todos los dolores del mundo. Me he entregado á Dios, porque Dios es el único que puede devolvérmelos.

Un estremecimiento de anciano débil lo agitaba y Pedro lo comprendió todo, restableciendo aquel caso de conversion: el sabio, el intelectual envejecido, volvía á creer bajo el imperio del sentimiento. Descubria Pedro lo que no había sospechado hasta entonces: una especie de atavismo de la fé revelándose en un hijo de montañeses, nacido en los Pirineos, educado en la leyenda y reconquistado por ella, aun cuando hubieran pasado ya cincuenta años de estudios positivos. Era tambien el humano desencanto, el hombre á quien la ciencia no ha dado la felicidad y que se subleva contra ella el dia mismo en que le parece limitada é impotente para impedir sus lágrimas. Y era, por fin, un desconsuelo, una duda de todo que concluia en una ansia de certidumbre en el anciano, enternecido por la edad, feliz al descansar en la credulidad.

Pedro no protestaba, no satirizaba tambien, porque aquel anciano fulminado le partia el corazon con su vejez dolorosa. No mueve á compasion ver á los más fuertes, á los más serenos convertidos en niños bajo tales golpes?

—¡Ah! suspiró en voz muy baja ¡si yo sufriera bastante para acallar tambien mi corazon, arrodillarme allí y creer en todas estas hermosas historias!

En los lábios del doctor Chassaigne reapareció la sonrisa que á veces los animaba.

—¡Los milagros, eh? Usted es sacerdote y comprendo su desgracia... Los milagros le parecen á usted imposibles. ¿Qué sabe usted? Diga más bien que no sabe nada, y que lo imposible, segun nuestros sentidos, se realiza á cada minuto .. Pero van á dar las once, hemos conversado mucho y debe usted volver á la Gruta. Le espero á las tres y media, iremos á la oficina médica de comprobaciones, donde le mostraré cosas que le sorprenderán. No lo olvide usted, á las tres y media.

El doctor Chassaigne despidió á Pedro y se quedó solo en el banco. El calor habia aumentado, los campos ardian bajo el sol radiante, y el solitario, soñando bajo la verde sombra, escuchaba el continuo murmullo del Gave, como si una voz querida la llamara.

Pedro se apresuró á reunirse á María, y lo consiguió sin trabajo; la multitud era mucho menor; mucha gente se habia retirado ya á almorzar. Tranquilamente sentado cerca de la jóven, estaba su padre, de Guersaint, que quiso explicar inmediatamente su larga ausencia. Durante dos horas había recorrido Lourdes en todo sentido, llamando á la puerta de veinte hoteles, sin hallar un agujero donde meterse; hasta las habitaciones del servicio estaban alquiladas; no se podia encontrar ni un colchon para extenderlo en un corredor. A punto ya de desesperarse, descubrió dos cuartos, estrechos y bajo la pizarra, pero en un buen hotel, el de las Apariciones, uno de los mejores frecuentados de la ciudad. Las personas que los tenian reservados habian telegrafiado que su enfermo acababa de morir. En fin, una suerte inaudita, que le tenía muy contento.

Al dar las once, el lamentable cortejo de enfermas púsose de nuevo en marcha por las plazas y las calles bañadas de sol. Cuando llegaron al hospital de Nuestra Señora de los Dolores, María suplicó á sus dos acompañantes que fueran tranquilos á almorzar al hotel y á descansar un poco, para volver á buscarla á las dos, hora en que las enfermas irían de nuevo á la Gruta. Pero en el hotel de las Apariciones, despues del almuerzo, subieron los dos á las habitaciones que debian ocupar, y de Guersaint, deshecho de cansancio, se durmió tan profundamente que Pedro no tuvo valor para despertarle. ¿Y para qué? Su presencia no era indispensable. Volvió, pues, solo al hospital. El cortejo descendió de nuevo la avenida de la Gruta, siguió á lo largo de la meseta de la Merlasse y atravesó la plaza del Rosario, en medio de una multitud siempre creciente que se estremecía y se persignaba en la alegría de un dia admirable de Agosto. Era la hora gloriosa de una hermosísima tarde.

Instalada nuevamente delante de la Gruta, María preguntó por su padre.

—Viene ya; está descansando.

La jóven hizo un gesto como diciendo que le hallaba razon, y con voz profundamente conmovida añadió:

—Oiga usted, Pedro, no venga á buscarme hasta dentro de una hora para llevarme á las piscinas. No estoy aún en estado de gracia; quiero rezar, rezar mucho.

Despues de haber deseado ardientemente hallarse allí, se sentia temerosa en el momento de tentar el milagro, y como dijera que no habia podido comer nada, se le acercó una jóven diciéndole:

—Señorita, si se siente usted muy débil, ya sabe usted que aquí tenemos caldo.

María reconoció á Raimunda. Las jóvenes como ella se ocupaban en distribuir entre los enfermos tazas de caldo y de leche. Algunas, en años anteriores, habian lucido tal coquetería de delantales de seda adornados con puntillas, que se les habia impuesto un delantal uniforme, de tela sencilla á cuadros blancos y azules. Raimunda, á pesar de todo, había conseguido hacerse encantadora en su misma sencillez, con su frescura y su aire solícito de mujer hacendosa.

—Cuando usted guste, añadió, me lo avisa con una señal y será usted servida.

María dió las gracias, diciendo que seguramente no tomaría nada y volviéndose hacia Pedro le dijo:

—Una hora, una hora más, amigo mio.

Pedro quiso permanecer á su lado; pero todos los sitios debian ser reservados para los enfermos, no tolerándose ni aún la presencia de los camilleros. Arrastrado por la movediza multitud, se halló en las piscinas, frente á un extraordinario espectáculo.

(Continuará).

intuicion popular,—como, por ejemplo: «el corazon se me sale del pecho» ó «se me ha revuelto la sangre»—ó bien trátase únicamente de una metáfora, de una manera de hablar?

En esta época de análisis infinitesimal y de estrecho positivismo, gusta la ciencia de escarbar entre esos modismos del idioma...

¿Por qué, se dirá acaso, no puede llorarse sangre, puesto que á veces cae en lluvia?

Ante todo, entendámonos, y definamos bien los términos.

Si hemos de dar fé á algunos periódicos que de cuando en cuando se entretienen en exhumar ciertas leyendas, ha habido lluvias de sangre, del mismo modo que hay lluvias de langosta, de conchas de mariscos y de sapos. Queda por saber si esas lluvias anormales y extraordinarias no son otras tantas ilusiones, fantasmagorías engañosas.

Seguramente, no es imposible, es hasta indiscutible que merced á una borrasca, un torbellino, un cielon ó una tromba, masas de minúsculos objetos, amorfos ó figurados, vivos ó muertos—granos de arena, pajuelas, hierbas ú hojas secas, raeduras metálicas, rocas pulverulentas, cenizas, ranas apenas formadas, larvas, insectos, hormigas, como en 21 de Julio de 1887, en Nancy; ó como hace dos veranos en Billigna (Bosnia), bancos enteros de pececillos,—sean aspiradas, cogidas al vuelo y bruscamente importadas, á veces á distancias enormes, á través de las altas regiones de la atmósfera, hasta que deteniéndose repentinamente el movimiento giratorio, caiga todo al suelo, bajo la forma de desusada metralla. De tal manera se explican las lluvias de tinta, cuya coloracion negra es debida á polvo de óxido de hierro meteórico, y las pretendidas lluvias de azufre, cuyo falso amarillo proviene generalmente del polvillo de ciertas plantas vulgívagas; sucediendo idénticamente con las lluvias de sangre, extrañamente teñidas de rojo, ya por algas microscópicas, ya por esas arenillas saharianas parecidas á pimienta de Cayena molida tan finamente como la harina.

Esa sangre, vulgo caida del cielo, no es sangre: sólo lo es en apariencia. En realidad, sólo es agua artificialmente enrojecida, como la que algunos farmacéuticos ponen en sus escaparates.

No es inútil, no obstante, indicar que el 15 de Mayo de 1690, en Missignadi, cerca de Oppido-Mamertino (Italia), algunas gotas de un chubasco por el estilo, recogidas por los carabineros reales, obligaron á los sabios profesores de la escuela de higiene pública de Roma, quienes las analizaron, á reconocer en las manchas todos los caracteres físicos y químicos de la sangre deseada... Pero este es un hecho único del que no puede deducirse ninguna conclusion formal, y al que, á falta de otra, conviene dar la siguiente explicacion propuesta por el *Boletin mensual del Observatorio*, de Moncalié.i:

«Puede ser que un grupo de aves de paso haya sido envuelto en un violento torbellino, y que esas pobres aves, sacudidas, lanzadas unas contra otras, hayan sufrido hemorragias. La sangre, barrida por el viento, acabó por descender hasta el suelo en razon de su peso específico... Es esto tanto menos imposible, cuanto que, á mediados de Mayo inmigran las codornices, y los químicos creen haber distinguido con el microscopio los glóbulos especiales que caracterizan la sangre de las aves ..»

La hipótesis parecerá acaso algo fantástica, pero en rigor, puede ser exacta. Pero en cambio no lo es, ni puede serlo, en cuanto á la sangre, no caida en lluvia, sino derramada por los ojos; ésta, de donde únicamente puede haber caido, es de alguna mejilla demasiado pintada.

¡Pues bien! A pesar de cuanto en contra digan los escépticos, este fenómeno, aunque raro, es muy natural. La epistaxis ocular puede producirse al igual de la nasal, y puede uno echar sangre por el lacrimal como por la nariz.

Y por de pronto, existe un animal, un «hermano inferior», para el cual dicho flujo ha venido á ser como una manía habitual, al mismo tiempo que un original medio de defensa.

Ese animal es una especie de lagartija, ó mas bien de camaleon, sumamente feo, cubierto de conchas de asta, llamado «frinosónomo», y que habita en Méjico. Segun sir John Burcet Wallace, el «frinosónomo» está dotado de la extraña facultad de hacer brotar sangre de sus ojos.

«En ciertos casos—dice,—y para defenderse, el frinosónomo despide de sus ojos un chorro de líquido de un rojo vivo, muy parecido á la sangre.»

Otro observador, Hay (de Washington), pudo proporcionarse un frinosónomo, y un dia lo halló que estaba mudando la piel. Creyendo activar la operacion, Hay lo hundió en el agua, quedando Hay asombrado de que el agua se llenó al momento de una porcion de puntos encarnados, imitando sangre verdadera.

Sacó al animal del baño y se puso á excitarle; á poco teñíase la mano del experimentador de un chorro de sangre lanzado por el ojo derecho del bicho, lo cual le produjo cierta irritacion en la piel.

En una palabra, el «frinosónomo» obra como esos ladrones que, al verse acosados, echan á la cara de sus perseguidores pimienta ó tabaco. Llora—literalmente—sangre, no de dolor, sino por miedo ó ira...

Poco importaría esto en sí, y ni siquiera lo hubiera yo referido, á no ser porque hay hombres que son «frinosónomos».

Y si no, saboread este comunicado que un tal doctor Malbec dirigía hace poco á la Sociedad de biología:

«Una señora de cincuenta y dos años fué acometida repentinamente de una hemorragia abundante, cuyo punto de partida era el tabique de la nariz izquierda; despues de taponar esta nariz, sigue la sangre corriendo por la nariz derecha

«Practicaso entonces el taponamiento completo de las fosas nasales, despues de lo cual fluye la sangre, primero por la boca, y despues, bajo la accion de los esfuerzos provocados por las náuseas, viene á salir por los lacrimales. Inyéctanse poco á poco los ojos, y acaba la sangre por correr libremente por las mejillas, á modo de lágrimas. Al dia siguiente, reprodújose el mismo accidente.»

Tan intranquilizador fenómeno, que ha de atribuirse en este caso á la insuficiencia ó á la alteracion accidental de las vías lacrimales, ¿no podría reditarse á impulsos de una congestion cerebral pasajera, bajo la influencia de alguna de esas sacudidas morales que pueden llevar hasta la parálisis repentina? En cuyo caso el paciente verteria efectivamente lágrimas de sangre. Lo cual, aun para los mas fanáticos del realismo y de objetividad, podria justificar el atrevido giro literario.

No nos burlemos de los poetas, ni siquiera en sus tropos mas excesivos ó en sus mas aventuradas licencias de estilo. No en vano la antigüedad latina daba al poeta el nombre de *vates*, que significa «adivino». Será este un ejemplo más de que con frecuencia lo sucede al poeta, cuya mision consiste en recoger las voces misteriosas que brotan del mundo de los sueños, y en traducir sus adivinaciones, el presente y formular, conscientemente ó no por adelantando, las verdades latentes y las realidades futuras.—*Emile Gautier*.

Conversacion con Zola

Una sorpresa de esa primavera graciosa que invita á todo el mundo á lanzarse á la calle; paseándome, encontré á Emilio Zola. Iba á pie, aspirando la savia de *Germinal*, por una alameda del bosque, mirando con ternura los retoños.

Este escritor tiene la mano cordial, la acogida fácil. No evita que se le acerquen, y no seria él quien diese la dura contestacion que lanzó un dia cierto literato ilustre á quien dijo: «¿No he visto solo, maestro, y he venido»—«Ahora es cuando estoy solo», contestó.

En medio de la clara alegría de la otra tarde, empezamos á hablar de cosas diversas, y pareciéndome propicia la ocasion, le confesé sobre puntos particulares.

¿Sabe que el jóven anarquista Henry pidió en la cárcel la obra *Germinal* y que exclamó, creyendo reconocerse en Souvarine: «Zola es uno de los precursores de la anarquía; es mi maestro?

Zola contesta, poniéndose rojo de cólera:

—Eso es cosa de un chiquillo que lee mal y habla fuera de propósito. No soy de los suyos por el hecho de haber notado acentos de rabia y de insurreccion y pintado con exactitud á un soldado bárbaro del mas extremado de los partidos. ¡No he querido significarlo, cuando han venido á suplicarme que firmara la peticion de indulto de Jean Grave! Yo la hubiera firmado si se hubiese tratado de la libertad de la palabra, pero querian hacerme decir lo que no había obtenido de Coppée, ni de Goncourt, ni de Daudet, ni de Dumas. No, yo no reivindico la celebridad de semejante trabajo.

La anarquía está lejos de su pensamiento; la condena en pequeñas frases secas, cortadas, violentas, que no se toma la molestia de adornar. ¿Cómo asociarle con los militantes? ¿No ven, esos jóvenes, que Zola no es más que el pintor de las pasiones humanas?

∴

Hablamos tambien de la influencia de las lecturas mal comprendidas. Porque ese Henry, que se exalta contra la vieja sociedad, confecciona bombas, tiene el cerebro cargado de la cólera que bulle en *Germinal*, debiera saber leer. Es un muchacho instruido, y, en efecto, por el resultado de sus estudios, un espíritu positivo. ¿Y no tiembla el escritor, al pensar que la intensidad de la observacion hecha en su obra, pueda provocar semejantes fenómenos de sugestion?

—Esta vez Zola se enfada conmigo.

—Pues digan de una vez que yo soy Rabardy ó el hombrecito moreno visto cerca del hotel Terminus! Tengan ustedes en cuenta que los fanáticos encuentran referencias en todas partes. ¿No sabe usted que hay anarquistas de temperamento místico, que corren al asalto de la burguesía con el Evangelio en la mano?

Está de moda asociar el cristianismo primitivo á esas manifestaciones. En la feria de la plaza de la Nacion se ve en un teatrito, la representacion de la Pasion en cuadros al vivo. Para atraer al público, muy escéptico en aquel barrio, se ha puesto en el cartel, al pie del nombre de Cristo, esta definicion de su obra: «que proclamó la libertad, la igualdad y la fraternidad hace mil ochocientos años.»

—Ya verá usted—dice Zola,—á quien cuente la anécdota, cómo llegará un dia en que acusarán á Cristo de las explosiones. ¿No metemos en todo un poquito de misticismo?

—Tranquilícese usted. Todo eso abre el camino á su último obra, que ya meto mucho ruido en el mundo, antes de ver la luz. Es grande la impaciencia por saber lo que será *Lourdes*.

∴

El solo anuncio de una lectura pública hecha por Zola en persona, de una página de su libro, á beneficio de los pobres, hace esperar una grande entrada.

Mézclase ahora la curiosidad de ver y oir al novelista de moda, que se propone leer poco tiempo para que la decepcion no sea muy profunda.

—Eso tan mal!—dijo.

Ha escogido el retrato de Bernardette, porque si bien considera superiores otros pasajes, éstos le parecen de menos efecto, leídos por separado.

Este libro ha brotado de su cerebro como por una exuberancia de savia. Hallábase en Cauterets, y le dijeron:—«Paso usted por Lourdes.»

Siguió este consejo. Era el mes de Agosto; cuando llegan las peregrinaciones del mundo entero, y sobre todo las de Francia, que organizan los hermanos de la Pasion.

Impresionóle el interés, la magnificencia del espectáculo. Una humanidad, no sospechada por él, se presentó á su vista; la de aquellos desesperados que acudian á pedir á la fé un milagro.

Respecto al milagro, su incredulidad permanece incólume; pero ha proclamado la accion superior de la creencia; lo que Charcot ha definido diciendo que es «la fe que cura».

Cuando llegó de Lourdes, algo trastornado, impresionado por la poética imágen de Bernardette, corrió á casa del doctor Gilles de la Tourette, que era el primer discípulo de Charcot.

Tuvo con este distinguido médico de la Salpetriére largas conferencias, cuya sustancia se encontrará en la filosofía de su libro.

Los médicos ya no niegan la influencia—que llaman hipnótica—de la famosa gruta.

El doctor Félix Regnault lo declara en su estudio sobre «El hipnotismo en el génesis de los milagros» diciendo:

«He tenido ocasion de presenciar varias peregrinaciones, la de Paray le Monial, la del Calcuta, en lo concerniente á la produccion de los milagros. Lourdes presenta sobre todos una superioridad marcada; superioridad que debo á que en él todo está preparado para que la sugestion se cumpla.»

Esto es lo que con mucha prudencia, dentro de un espíritu de profunda imparcialidad, Zola se ha empeñado en traducir. M. du Montpallier decía no ha mucho á la sociedad de hipnología, que una enferma en la cual la paraplegia histórica era rebelde á sus tratamientos, volvió de Lourdes curada. «Sugestion», dicen los médicos, y los creyentes exclaman: «¡Milagro!»

Zola tiene su idea, pero no se pronuncia...

Ha compuesto una intriga muy sencilla: dos ó tres personajes principales en torno de los cuales se desarrolla toda la accion. El interés está en el movimiento de los peregrinos, de los curas, de los médicos, de los mercaderes, de los *turistas*, que determinan la peregrinacion y en el desarrollo de ese pueblo que creció porque hubo una campesina que tuvo fe.

La obra se divide en cinco capítulos, que son las cinco jornadas que dura cada peregrinacion.

El tema filosófico, es el dolor humano, que no quiere perder la esperanza. Es la descripcion conmovedora de esos infelices abandonados de los hombres, que se consideran ó se creen perdidos, y que, para agarrarse á la vida, esperan en secretas intervenciones.

La filosofía del libro es hostil á la ciencia que ha prometido demasiado y pierde parte de su clientela, porque ésta, abatida y desengañada, vaga envuelta en las tinieblas en que brindan de pronto estrellas misteriosas, buscando un ideal menos doloroso y desconsolador...

∴

Así habla el autor de la *Curée*. ¡Cuán lejos estamos del furioso y dominador impulso de las concupiscencias que marca el principio de la fortuna de los Rougon-Macquart!—*Georges Montorgueuil*.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 7; militares, 1; mujeres, 2; total: 10.—Orientales, 2; argentinos, 1; españoles 5; italianos, 2; total: 10.—Salieron de alta: civiles, 2; militares, 1; mujeres, 2; total: 5.—Orientales, 3; italianos, 2; total: 5.

Existencia de enfermos hoy 16: civiles, 278; militares, 32; mujeres, 103; total: 413.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea. Solo en Punta del Este nublado.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha núm. 344 y declaró: Que estando descargando bolsas de afrecho en el vapor francés *Adour*, al tiempo de entregar una lingada compuesta de 12 bolsas, la mencionada embarcacion dió una rolada á causa de la mar de fondo que reinaba haciendo que chocara la lingada contra el costado del vapor, cayendo 12 bolsas al agua. Visto lo cual, se hicieron todos los esfuerzos posibles para salvarlos, los que no dieron resultado. Como este es un caso de fuerza mayor, se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*Silvestre Guido—J. Suarez*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el propietario de la balandra del tráfico *Amalia* y declara que encontrándose la embarcacion referida en su amarrazon, fué embestida hoy por la balandra del tráfico *Chicita*, causándole averías de consideracion en la popa. Que esta última es de propiedad de don Victorio Quevedo.

Todo lo que expone lo hace á los fines consiguientes y la firma ante mí.—A ruego de Vicenzo Almeda, *M Ramos—J. Suarez*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el primer comisario del vapor argentino *Ricadaria* y expuso: Que como á las 12 mas ó menos me dió parte el primer maquinista que habia habido una pelea entre el tercer maquinista y su foguista.

Visto que no habia heridas graves al parecer, me constituí inmediatamente á la Capitanía General de Puertos y dí cuenta del hecho, y ésta envió inmediatamente á buscar á los delincuentes para los fines á que hubiere lugar.

El tercer maquinista se llama Luis Penny, y el foguista Salvador Franco.

Es todo cuanto tiene que declarar, lo que en prueba de verdad firma ante mí.—*S. Garbarino.—J. Suarez*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha núm. 369 y declara que estando en el dia de ayer entregando fardos de carne al vapor frances *Corsica*, y al tiempo de entregar una lingada compuesta de cinco fardos, chocó contra el costado del vapor, deshaciéndose y cayendo dos fardos al agua y los otros tres en la embarcacion.

Como este es un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*S Tagnizza.—J. Suarez*, jefe de punto.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el vapor *Venus*:

De Buenos Aires—á Wilson Sons y C.ª 400 pesos moneda nacional; á L. B. Supervielle $ 1500 oro; á B. Tejada $ 2000 moneda nacional.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor *Vénus De Buenos Aires*—J. Breton, H. Hart, A. Taulkner, J. Velazquez, A. Williams, E. Barresdi, M. Viglioni, P. Mavarrat, J. Peterson, S. Kanetz, A. Barlamaqui, H. Wallare, S. de Salvador, M. Victorica, P. Vaccari, E. Vellozo, C. Migues, G. Wulfin, T. Bachera, J. La Haye, J. Pauril, A. Sellano, J. Solari, E. Chanel, J. Silva, T. Laurnce, W. Nasbi, J. Guerra, J. Costa, C. Thompson, J. Marian, P. Neivaro, D. Yosso, J. Perez, J. Polit, P. Pietra, Q. Pradella, M. Pirez, J. Pelletan, T. Carbone, V. Rivera, A. y L. Rivera, R. Michaelson, A. Gomez, R. Daniolo. R. Gianarelli, E. Massa, J. Gomez, E. Balnsri, T. Ursi, A. Petrelli, T. Maril, D. Denirteni, P. Galmes, P. Sburni, M. Romay, F. Diaz, F. Garcia, A. Pasento, L. Lopez, M. Alzaro, J. Perez, A. Donato, P. Atatti, L. Fonti, J. Collazo, J. Sicardi, J. Carballo, L. Puglesi, J. Rosello, S. Pozzi, B. Broili, J. Marini, N. Staffino, A. Cavallotti, M. Mendez, M. Alonso, G. Garrido, P. Fernandez, J. Maroni, F. Franconi, B. Freire, J. Romero, J. Moreno, J. Podestá, J. Diaz, S. Robles, A. Barcelona y 89 pasajeros mas de trasbordo al *Iberia*.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvia especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijan al Hotel. 58-perm.

Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 323.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despacho, mesas, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. 121

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalo. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Mayo 15—Ha sido definitivamente resuelta la creacion del nuevo establecimiento de crédito que encárgase de la liquidacion del crédito mobiliario y del Banco General.

LONDRES, 15—Los diarios publican nuevos comentarios sobre la alza que continúa del oro en Buenos Aires.

Propagan malas noticias sobre la situacion económica argentina.

ROMA, 15 Los gendarmes han capturado al famoso bandido Sorafini que merodeaba en las inmediaciones de Viterbo.

Desde hace años se perseguia,

PARIS, 15—Ha tenido lugar en la ópera cómica la milésima representacion de «Mignon».

LISBOA, 15—Dos consejos de ministros tuvieron lugar anoche sobre la ruptura diplomática entre Portugal y Brasil. Se resolvió publicar oficialmente todos los documentos á que se refieren los hechos que causaron la ruptura. El gobierno cree que la presente diferencia será amigablemente arreglada pues desea seriamente mantener relaciones pacíficas con el Brasil.

MARSELLA, 16—Esta mañana prodújose un sangriento conflicto entre obreros italianos y franceses en Estagel.

Aquellos obreros trabajaban en la construccion de terraplenes.

Dícese que fueron los italianos que atacaron.

Resultaron un italiano y cinco franceses heridos.

Reina viva excitacion entre los obreros franceses, temiéndose nuevas colisiones.

Las autoridades toman medidas precaucionales.

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO

REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES

15 DE MAYO DE 1894

Fondos Públicos	Últimas cotizaciones hasta 15 de Mayo de 1894 — Precio	Año	Mes	Día
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ %	40.60	1894	Mayo	15
» Interior Unificada 4 %	42.80	1894	Mayo	14
» Italiana 5 %	90.00	1893	Marzo	18
» Española 5 %	—	—	—	—
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 %	40.20	1894	Mayo	15
Títulos » B » 4 % (1)	41.10	1894	Abril	26
» » C » 4 % (1)	42.50	1894	Mayo	2
» » D » 4 % (1)	42.50	1894	Mayo	2
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	17.10	1894	Mayo	15
» Italiano del Uruguay	42.50	1894	Abril	6
» España y Rio de la Plata	32.00	1893	D'bre.	1
» General Uruguayo	2.50	1893	S'bre.	23
» Italo Oriental	37.00	1893	Junio	14
» Trasatlántico	0.70	1894	Febrero	10
Compañía Inmobiliaria	3 00	1894	Marzo	26
Sociedad Crédito Real Uruguayo	12 00	1893	N'bre.	10
» Tram-vía Paso del Molino y Cerro	57.00	1893	Julio	22
» Ferro-Carril y Tram-vía del Norte	16.00	1894	Marzo	28
» Cervecería Montevideana—Série B.	20.00	1894	Mayo	9
Bonos				
Banco Hipotecario	98.20	1894	Mayo	15
Certificados				
Banco Nacional	29.80	1893	D'bre.	14
Billetes				
Banco Nacional	53.00	1894	Abril	28

B. Viñoly—E. Acegno.

(1) Comprador á 40.60—Vendedor á 40 80.

Cambios

Plazas	Bancario	Comercial
Londres 90 dias vista	51.1/2 á 51.9/16	51.3/4 á 51.7/8
Francia » »	5.39 á 5.40	5.42 á 5.44
Amberes » »	5.40 »	nominal
Alemania » »	4.38 á 4 39	4.41 á 4.42
Italia—vista	5.95	nominal
Rio Janeiro—vista	25.500	»
Buenos Aires vista	1/4 á 3.8 % d'to	—

DESCUENTOS

Sobre conformes . . . 8 á 9 %

» vales . . . convencional

Enrique Marshall—Enrique Cohe.

Cereales

Cereales	Por	Precios
Trigos buenos segun clase	100 k	1.41 á 1.45
Id. id. de fideos	»	1.36 á 1.45
Cebada	»	1.40 á 1.47
Lino	10 k	0.45
Maiz amarillo	100 k	1.25 á 1.35
Id. blanco	»	1 25 á 1 35
Papas	»	2.90 á 3.18
Alfalfa segun clase	»	1.52
Pasto	»	1.00
Harina segun clase	10 k	0.26 á 0.31
Afrecho	100 k	0.97
Alpiste	10 k	0.22 á 0.30
Balango	100 k	1.87

A. Lermitte.

Fletes

Puertos	Por	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardo	Tasajo	Capa
Inglaterra	vapor	40 /	30 /	30 /	17 / 6	—	—
Amberes	»	35 fr.	30 fr.	—	17 1/2 fr.	—	—
Bremen y Hamburgo	»	40 m.	30 m.	25 m.	16 m.	—	—
Havre	»	—	—	25 fr.	17½ fr.	—	—
Marsella	»	70 fr.	—	—	—	—	—
Burdeos	»	—	—	—	—	—	—
Génova	»	70 fr.	—	30 fr.	12.50 fr.	—	—
Valparaiso	»	—	—	—	—	—	—
España	»	70 r.	—	17 1/2 fr.	—	—	—
Estados Unidos	»	½ cts.	—	—	6 $f.	—	10%
Dunkerque	»	—	—	—	15 fr.	—	—
Rio Janeiro	»	—	—	ps. 4.00	—	5 $	—
Santos	»	—	—	ps. 5.60	—	—	—
Inglaterra	velero	—	(1)	—	—	—	—
Id. Canal por órdenes	»	—	(1)	—	—	—	—
Amberes	»	—	(1)	—	—	—	—
Havre	»	—	—	—	—	—	—
Marsella	»	—	—	—	—	—	—
Burdeos	»	—	—	—	—	—	—
Génova	»	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	»	½ plbs.	—	—	(2)	—	—
Valparaiso	»	—	—	—	—	—	—

Por buques de vela

C. R. Horne y C.ª—P. Christophersen.

Productos de Saladeros

Productos	Por	Precios	Observ'nes.
Cueros salados de novillo—Montevideo 31.24 k	100 k b'to.	14.75	—
Id. id. id. livianos	»		—
Id. id. id. Uruguay (R.O.) 30.70 á 29.40 k	»	13.39 á 12.53	—
Id. id. id. liv. id.	»		—
Id. id. vaca—Montevideo 23 k.	»	10.65	—
Id. id. id. id. livianos	»		—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 23 k.	»	9.95	—
Id. id. id. livianos	»		—
Id. id. matadero novillos—Montevideo	»		—
Id. id. id. vaca id.	»		—
Id. id. yeguarizos—Montevideo	Pieza		—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) id.	»		—
Sebo vacuno de saladero en pipas—Montevideo	100 k neto	10.44	—
Id. id. id. en bordalesas id.	»	10.41	—
Id. id. id. en pipas Uruguay (R. O.)	»	10.41	—
Id. id. id. en bord's. id. id.	»		—
Grasa de caracú en bordalesas	»		—
Id. id. en cuarterolas	»	12.00	—
Aceite de potro	»		—
Id. de patas	»		—
Astas de novillo—Montevideo, estilo plaza	mil		—
Id. de vaca id. id. id.	»		—
Id. de novillo—Uruguay (R. O.) id.	»		—
Id. de vaca id. id.	»		—
Ceniza vacuna de saladero—Montevideo	1000 k		—
Machos de asta id. id.	»		—
Ceniza vacuna id. Uruguay (R. O.)	»		—
Machos de asta id. id.	»		—
Huesos de campo	»		—
Tasajo buena gordura y gorda	100 k	—	sin venta
Id. Habanera y bonita	»	9.93	—

Todos los productos de saladeros se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportacion son por cuenta del vendedor.

Juan Oliver.

Frutos en Barracas

Frutos	Por	Precios	Observ'nes.
Cueros vacunos secos para N. América de 9 ½ k. sanos	10 k	1.633	—
Id. id. desechos	»	1.297	—
Id. id. mal desechos	»	0.989	—
Id. novillos de mas de 17 k. al barrer	»	1.741	—
Id. becerros de 4 á 5 k. en conjunto estilo plaza	»	1.523	—
Id. becerritos de 1½ á 2¼ k. al barrer	»	2.000 á 2.068	—
Id. Paraguayos al barrer segun peso	»	1.456 á 1.633	d. pagos
Id. Concordia id. clase	»	1.415 á 1.578	»
Id. Cuyaba id. peso	»	1.929 á 1.970	—
Id. Correntinos	»	1.400 á 1.500	—
Id. nonatos vacunos	»	2.558 á 2.612	—
Id. nutrias del interior	kilo	—	No hay
Id. id. de los Rios	»		»
Id. carpincho estilo de plaza	uno	0.350 á 0.400	—
Id. ciervos id.	kilo	0 340 á 0.360	—
Id. yeguarizos de campo	10 k	1.450	—
Cerda mezcla del interior	»	3.100 á 3.150	—
Id. id. de los Rios	»	3.600 á 3.650	—
Id. colas de vaca lavadas	»	3.700 á 3.750	—
Id. id. yeguarizas	»	4.570 á 4.780	—
Id. vaca sucia	»	3.150 á 3.200	—
Garras de ojal enfardeladas	100 k	2.820	—
Id. vergas	»	4.450	—
Id. tendones y nervios	»	3 600	—
Id. de curtiembre	»	2.600	—
Plumas de avestruz	kilo	1.200 á 1.800	—
Lana mestiza fina, lotes especiales	10 k	2 200 á 2.250	—
Id. id. buena primera	»	2.000 á 2 150	—
Id. d. regular	»	1.900 á 1.950	—
Id. id. buena segunda	»	1.750 á 1.800	—
Id. id. baja	»	1 600 á 1.650	—
Id. criolla	»	1.399 á 1.400	—
Id. cordero fina	»	1.600 á 1.650	—
Id. id. mestiza	»	1.500 á 1.550	—
Id. id. con semilla	»	1.300 á 1.400	—
Id. barrigas	»	0 900 á 0.950	—
Pieles lanares de ½ lana á entera, sanos	kilo	0.170	nominales
Id. id. desechos	»	0.145	»
Id. id. de ¼ y ½ lana sanos	»	0.145	»
Id. id. id. desechos	»	0.125	»
Id. id. pelados sanos	»	0 130	»
Id. id. id. desechos	»	0.080	»
Id. id. criollos	»	—	»
Id. id. corderitos enfardelados	docena	0.650	»

Los frutos de Barraca se venden en tierra; todo gasto es por cuenta del comprador.

R. Villarnobo.

DERECHOS DE EXPORTACION

Lanas en general los 100 kilógramos	1.30
Pieles lanares id. » »	0.80
Cerda id. » »	1.70
Grasa, sebo, aceites vacunos y yeguarizos los 100 kilógramos	0.50
Garras en general »	0 25
Ceniza y huesos » 1000 kilógramos	0.60
Cueros vacunos salados cada uno	0.25
Id. id. secos » »	0.12
Id. yeguarizos salados » »	[illegible]
Id. id. secos » »	0.06
Becerros y nonatos los 100 kilógramos	1.05
Astas millar	2.50

GASTOS DE BARRACA

Cueros vacunos secos. Específico y barracaje	0.13	cada uno
Embarque hasta la lancha	0.60	cada 100 cueros
Comision de barraquero	1/2	%
Potros secos. Específico y barracaje	0.10	cada cuero
Embarque hasta la lancha	0.40	» 100 cueros
Comision de barraca	1/2	%
Lana—Enfardelage	1.30	100 k
Cerda id.	1.30	100 k
Lanares id.	1.30	100 k
Veneno ó específico	0.10	docena
Conducción hasta la lancha	0.40	fardo
Comision	1/2	%
TARA		
Fardos de lana, cerda, garras y corderitos	10 k	fardo
» lanares, becerritos, nonatos, carpinchos y ciervos	6 k	fardo

V.º B.º—**Alfonso Seré**, Presidente.

Martin Lasala, Secretario.

BUDAPEST, 16—Pronunciando un discurso en el Club liberal, el doctor Weckerle, presidente del consejo de ministros de Hungría, declaró que mantendria su proyecto estableciendo el matrimonio civil en Hungría.

LONDRES, 16—Los cocheros de esta capital han decidido declararse en huelga.

ROMA, 16—A consecuencia de las observaciones de Alemania, el gobierno italiano abandonará su proyecto de reducir el cupon de la deuda italiana.

(VIA GALVESTON)

LIMA, 15—Salió anteayer de Lima una cañonera con armas y municiones para Mollendo.

LONDRES, 15—Un encuentro ha tenido lugar en Africa entre los touaregs y los toblos.

Resultaron victoriosos los primeros.

Murieron 70 toblos. Los touaregs saquearon la ciudad Kanar y capturaron 600 camellos.

BERLIN, 15 El emperador ha prometido contribuir con 10.000 marcos anuales hasta tener fondos necesarios para construir un nuevo teatro del Estado en Bromberg.

LONDRES, 15—La oposicion surgida contra la Cámara de los lores á consecuencia del rechazo que hizo ésta del bill del home rule para Irlanda, aumenta diariamente.

Los diarios la han iniciado y excitan vivamente la opinion pública contra aquélla y la instigan á manifestarse con energía por la supresion de los privilegios ridículos de que goza actualmente.

MADRID, 15—A pesar de las instancias del embajador de España, el gobierno aleman se niega rotundamente á prorrogar el *modus vivendi* comercial que expira mañana.

Se cree con fundamento que inmediatamente despues se aplicará la tarifa máxima á todas las importaciones españolas sin más trámite.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

El dia de San Isidro—Indultos—Amnistía—Recompensas

MADRID, 14—Con motivo de ser mañana dia de San Isidro, patrono de Madrid, S. M. la reina conmutará por la inmediata la pena de muerte á doce reos que hay sentenciados.

Concede tambien una amplia amnistía para los sentenciados por los delitos de imprenta.

A los marinos del *Conde de Venadito* y los otros buques que operaron en la costa de Africa durante los sucesos de Melilla, concede tambien la reina bastantes condecoraciones.

Muchas condecoraciones se dan además á funcionarios públicos que se han distinguido en el ejercicio de sus cargos.

Reunion de banqueros en Italia—Fundacion de un banco

ROMA, 14—Se ha verificado una gran reunion de banqueros y capitalistas con el objeto de acordar el medio de reemplazar á los establecimientos de crédito Banca Mobiliare y Banca Generale, cuyas operaciones se hallan interrumpidas.

Despues de una animada discusion, se ha acordado la fundacion de un banco con un capital de 40 millones de liras.

Renuncia de Anthony John Mundella

LONDRES, 14—El muy honorable Anthony John Mundella, ministro de comercio, que ha desempeñado ese ministerio bajo la presidencia de Gladstone desde 1886, ha presentado hoy su dimision, á consecuencia de los ataques especiales de que es objeto desde hace algun tiempo.

Se acusa á este hombre político de estar complicado gravemente en el proceso intentado contra la New Zealand Loan C.º

Créese que el sacrificio que importa al gabinete la renuncia de Mundella salva al gobierno de la derrota que lo amenazaba.

El muy honorable Mundella es hijo de un proscripto italiano que se estableció en Inglaterra. Tiene 69 años.

Intervencion telegráfica—La tasa bancaria

LIMA, 14—El gobierno prohibió la transmision de cablegramas que no lleven el visto bueno del ministro del interior.

El corresponsal del *Herald* reclamó y dijole que los mensajes de la prensa tendrian paso libre.

—Los bancos han subido la tasa del descuento al 18 % anual.

Maniobras militares alemanas—El primer cuerpo

BERLIN, 14—Han empezado los preparativos para la ejecucion de las maniobras militares del primer cuerpo de ejército de guarnicion en la Prusia Oriental con su centro en Königsberg.

Este primer cuerpo de ejército está mandado por el general de infantería Werder.

Al frente de su primera division se halla el teniente general de Pelet-Narbonne, y al de la segunda, el teniente general d'Alberti.

El emperador Guillermo asistirá á las maniobras.

La cuestion del Congo—Arbitraje de Suiza anunciado

BERNA, 14—Asegúrase aquí que Francia va á pedir, de acuerdo con Bélgica, que se someta al arbitraje de Suiza la larga cuestion pendiente entre ambas naciones sobre la limitacion del Código francés y del Estado independiente.

Esta cuestion, que no ha podido resolverse, data de 1885, época de las primeras relaciones entre Francia y el Estado independiente del Congo.

El descubrimiento del curso del rio Ubangui que entra en territorio francés y del Estado, modificó la primera convencion, dando como límites ese rio.

Los franceses protestaron despues contra el establecimiento verificado por el capitan Van Gele, de la estacion de Yacoma, en la orilla derecha, que era francesa, y el Estado entonces convino en la primera reclamacion.

La ocupacion de la derecha del Ubanghi es muy importante para el comercio de marfil.

BERNA, 14.—La cuestion pendiente entre Suiza é Italia sobre el cobro en oro de los derechos de aduana en esta última nacion, continua sin resolver.

Asegúrase que el consejo federal va denunciar el tratado de comercio con Italia, si ésta continúa cobrando á oro los derechos en las aduanas de la frontera suiza.

En dicho tratado se prevé el caso que ha motiva de la cuestion entre ambas naciones.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 16 (11.40 a. m.)—El Presidente ofreció el puesto de director del Banco de la Nacion al señor W. Prats que dijo contestaría.

—El doctor Alem negóse á aceptar la idea sugerida de una comision de damas para regalarle una casa como recompensa á sus esfuerzos patrióticos.

—El público consumidor empieza á sentir los efectos de la alza del oro. Dícese con generalidad que el presidente convocará á algunos miembros del comercio para oir su parecer sobre la actual situacion y recursos que encontrasen aptos para mejorarla.

En el dia de ayer los artículos de tienda y mercería en general habian subido de precios. Algunas casas agregaban el 10 % sobre el precio de la víspera.

—Obsérvese ayer descuento entre los provincialistas y cívicos nacionales en la legislatura de La Plata. El descuerdo parece traerá rompimiento de relaciones.

—Coméntase vivamente el rechazo hecho por el Senado de todos los candidatos cívicos nacionales propuestos por el Poder Ejecutivo.

—Los senadores cívicos acuerdistas pasaron poco despues á conferenciar con el gobernador sobre estas marcadas disidencias de provinciales.

Dase mucha importancia á este hecho, porque dícese que será precursor de otras complicaciones en la marcha del nuevo gobierno.

—Está resuelto el banquete en casa del gobierno con motivo de las próximas fiestas mayas ofrecido al cuerpo diplomático.

—El próximo sábado será recibido el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, señor Guillermo Buchman.

—El Tribunal de Comercio declaróse incompetente para encender en el juicio por Indemnizacion de doscientos mil pesos oro que inició la casa Staudt y C.ª contra la Agencia Havas por haber trasmitido la noticia á Montevideo de que la casa habia arreglado sus créditos con los acreedores á varios plazos.

—El vapor *Bretagne* llegará aquí en libre plática por haberse descontado los dias que operará en ese puerto en cuarentena.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 16—Descarriló un tren de pasajeros cerca de San Luis. Ninguna desgracia.

La oposicion santafecina niega que proyecta un movimiento. Sin embargo, el gobierno redobla sus precauciones.

La paralizacion comercial persiste en el Rosario.

Telegrafían que el reo Azcurra acaba de ser fusilado. Fué enérgico.

Los comerciantes preocúpanse de la alza del metálico. Emiten opiniones diversas y dan consejos para contrarrestarla.

—El trasporte *1.º de Mayo* zarpó para los puertos del Sud en viaje de 45 dias. Conduce dos soldados penados para el presidio de Santa Cruz.

—Nada nuevo respecto á la identidad del descuartizado. La cabeza será conservada por el sistema frigorífico.

—El estreno en la Opera tuvo un éxito brillante; concurrencia enorme. Los artistas fueron aclamados.

—Las fuerzas nacionales estacionadas en La Plata regresaron aquí.

No hízose lugar á la solicitud de los platenses para que queden allí.

—El sábado será recibido el ministro de los Estados Unidos señor Buchanan.

—Los americanos residentes en esta capital dieron en el salon del American Church una fiesta en honor del señor Buchanan y del almirante Kirland y de los oficiales de la cañonera *Yantic*.

BUENOS AIRES, 16—Noticias de Santa Fé que los antiguos irioridistas han vuelto á entrar de lleno en las filas de la Union Cívica radical. La oposicion en esa provincia continúa sin cuartel, apesar de los esfuerzos del gobernador Leiva para atraerse las simpatías populares.

—*El Diario* dice que algunas casas bancarias europeas que hacian negocios con el gobierno de la República Argentina, retiran una gran parte de sus capitales, ordenando devolverlos á Europa.

Los nuevos ministros de la provincia de Buenos Aires trabajan activamente para poner el despacho al dia y verificar la situacion verdadera del estado económico de la provincia.

—Hácense grandes preparativos para el banquete oficial del 25 de Mayo.

—Nada nuevo sobre el descuartizada.

Comerciales

LONDRES, 16 (2 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39 %.

BUENOS AIRES, 16—Oro, al contado 405.80. Empréstito interno, 1892, al contado, 63.50. Salen *Saturno*, *Montevideo* y *Golondrina II*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 16 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 15

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $	al contado	39.20 %
3,200 »	idem idem	39 30 »
4,700 »	idem idem	39.30 »
4,700 »	para fin de mes	39.50 »
4,700 »	para mañana	39.40 »

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Alemania	bancario, 4.38 á 39.	comercial, 4.41 á 42.
» Italia	bancario, 5.95.	comercial, nominal
» Lóndres	bancario, 51 1/2 á 9/16.	comercial, 51 3/4 á 7/8.
» Francia	bancario, 5.39 á 40.	comercial, 5.42 á 44.
» Amberes	bancario, 5.40.	comercial, nominal.
» Rio Janeiro	bancario, 25.200.	comercial, nominal.
» Buenos Aires	bancario, 1/4 % descuento	comercial, 1/4 % descuento

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 16 (1 p. m.).

Oro

1.ª RUEDA

Apertura . . 407 | Clausura . . 405.80

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

196 bolsas trigo bueno del Sauce á $ 1.60 los 110 kilos.

96 id id id del Tala á $ 1.60 id id.

236 id id id de Minas á $ 1.60 id id.

108 id id id de Canelones á $ 1.60 id id.

200 id id id regular de id á 1$475 id id.

196 id id id de Montes á $ 1.45 id id.

134 id id maiz viejo á $ 1.50 fanega.

64 id id id nuevo á $ 1.45 id.

100 id id id á $ 1.40 id.

230 id id id á $ 1.35 id id.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

Saladeros	Cabezas — Dia 16	hasta la fecha
Velloso y San Martin	—	40,628
R. S. Cibils		
Apesteguy hnos.	470	25,309
P. Denis y Ca.	491	28,435
Anaya é Irigoyen	—	60,810
Aguerre y Ca.	—	31,713
Castellanos y Ca.	552	42,977
Clouzet y Duclós	311	29,905
S. Elizondo	—	33,242
Jaume y Mouret	—	12,061
A. Mata	—	8,537
Total	1,824	313,617
En igual fecha de 1893		233,237
» » 1892		236,588

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 10 1/2 á 17.

Vacas, pesos 7 1/2 á 11.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Id. criollos, especiales	0.210 » 0.217
Id. id. generales	0.120
Id. id. pelados sanos	0.132
Id. id. desechos, id.	0.087
Id. de los rios, id despachado	3.10 » 3.20
Id. de vaca, id	3.40
id de vaca lavada, id.	4.00
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00
Medias colas de potro con id, id.	2.85
Pinceles	1.40
Id. tuso	No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	2.15 á 2.20
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	2.00 » 2.10
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.80 » 1.90
Bajas y defectuosas, idem	1.60 » 1.70
Barrigas	0.95
Borrega limpia	1.30 » 1.60
Id. criolla sucia	1.30
Id. id. lavada	3.00 » 3.20

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.190 á 0.195
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.170 « 0.175
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.170 « 0.175
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0 122

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 » 1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00
Id. id matadero novillos, id.	52.00
Id. id. vaca, id.	13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	1.70 á 1.80
Id. id. del Carmelo y de Palmira	1.65 » 1.70
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	1.70 á 1.80
Id. id. buenos de plazas	1 55 » 1.60
Id. regular	1.50 » 1.55
Cebada pelona, 100 kilos	1.30 » 1.40
Id. id. inferior, id. segun clase	»
Id. chilena, id.	»
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30
Id. buena de piedra y otras	0.30
Id. segunda, id.	0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	0.95 á 1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 100 kilos	1 50 » 1.55
Id. nuevo	1.40 » 1.45
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos	»
Id. id. cuarentino nuevo	1.70 á 1.90
Alpiste, 10 kilos	0.25 » 0.30
Afrechillo, 100 kilos	0.95 » 1.00
Lino, 10 kilos	0.44
Granza, los 100 kilos en el muelle	0.85 á 0.90
Balango, los 100 kilos id. id.	0.70 » 0.75
Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos	$ 1.79
Id. id. id. desechos	1.36
Id. id. id. mal desechos	0.92
Id id. becerros, sanos	1.63
Id. id. id. desechos	1.19
Cueros nonatos sanos al barrer	2.70
Id. id. desechos id	2.60
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos	
Id. id. de campo sanos	1.30 á 1.40
Id. id id. desechos	0.65 » 0.70

O Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Mayo 15 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro			
Al contado abrió	á	402.50	469.340
Id cerró	»	399.50	
Mayo 18	»	401.00	5.000
» 19	»	400.00	124.000
» 31	»	401.00	321.050
Junio 9	»	402.50	10.000
» 15	«	401.00	2.000
» 30	«	402.00	197.000
Julio 31	»	404.00	25.050
Total general			1.153.340

Empréstito Interno:		
1891—Al contado	64.00	7.500
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie 8 %.	22 30	25.000
Deuda Interna Consolidada:		
Al contado	69.20	57.600
Mayo 16	69.50	30.000
Banco Español:		
50 acciones	103.00	
Deuda Municipal Consolidada:		
Al contado	35.00	75

El oro

Abrió á 402.50, la segunda, tercera y cuarta operacion se hicieron á 403. Desde ese momento declinó el precio hasta 399. Se ha sostenido durante toda la rueda entre ese último tipo y el de 400, cerrando á 399.50.

El ambiente era de baja. Sin embargo, despues de hora se cotizaba á 400.

A la Bolsa llegaron rumores de medidas coercitivas que pensaba tomar el ministro de Hacienda con la aprobacion del Congreso, y para evitar las especulaciones fuertes; ya sea por medio de un impuesto á las operaciones de la pizarra, ó como anteriormente se hizo, la prohibicion absoluta de las ventas de oro á plazos.

Cambios

Desde hace tres dias los cambios se encuentran á tipos tan elevados que las transacciones son difíciles, lo que motiva la ausencia casi completa de tomadores.

Hoy los precios son sobre Inglaterra á 48 1/4, París 5.06, Amberes 5.08 y Alemania 4.12.

Se calcula que hay en estos momentos en plaza y para colocar una cantidad alrededor de cien mil libras.

Los cambios comerciales son:

Sobre Inglaterra	48 1/4 á 48 3/8
« Francia	5 07
« Alemania	4 10
« Bélgica	5.08 á 5.08 1/2

Los tipos bancarios son:

	Oro sellado s/Lóndres	Oro sellado s/Paris	Curso legal s/Lóndres	Curso legal s/Paris
Banco Aleman	47 5/8	5.00		
Id. Británico	47 7/8	5.01 1/2	11 3/16	1 23 1/2
Id. Español	47 3/4	5.01	11 1/2	1.23
Id. Francés	47 1/2	5.00	11 3/4	1.23 1/2
Id. Italia	47 5/8	5.00	11 3/4	1.23 1/2
Id. Lóndres	47 3/4	5.01	11 3/16	1.24
Id. Lóndres y Brasil	47 3/4	5.00		

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.06	4 03	4
España	6	5.96	5.93
Francia	5.01	4.98	4.96
Inglaterra	47 3/4	47 5/8	46 1/4
Italia	5.50	5.47	5.44
Montevideo		1/2 % prm.	

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	50 1/2
Banco Nacional	87
Capones Hipotecarios	12.50
Bonos del Banco Hipotecario	11.10

Corrales de Abasto

Mayo 15.

PRECIOS

		$	á
Novillos	para saladero		
	gordos	50	60
	carne gorda	32	40
	buenas carnes	21	30
Vacas	gordas	34	37
	carne gorda	24	28
	buenas carnes	15	20
Terneros		5	10
Cueros	novillo	8	10.50
	vaca	5	6

MATANZA

Novillos, vacas y terneros . . 1.606

Mercado Barracas al Sud

Mayo 14.

Han entrado hoy á este mercado 81 wagones cargados con 8032 animales lanares.

Capones mestizos lincoln—800 animales ps. 6.70, 205 id id 6 80, 163 capones y ovejas id 7.00, 239 id ovejas id 5.50.

Capones rambouillet—220 animales á 7.20, 590 id 6.20.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 15.

Han entrado hoy á este mercado 142 vagones cargados con los siguientes frutos: 800 bls maiz desgranado, 1.124 id trigo, 700 id afrecho, 655 id harina, 10 id semilla de lino, 72 id avena, 137 id cebada, 100 id rebacillo, 1.108 fardos pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho—200 bls bueno á ps. 6.50 los 100 kilos; 230 id id 6.50 id id; 100 id regular 6 40 id id.

Maiz amarillo—214 bls superior á ps. 6.50 los 100 kilos; 180 id id 6.50 id id.

Trigo barleta—1300 bolsas en Central á pesos 6.80 los 100 kilos, 350 id superior á 6.30 los id id, 350 id regular á 5.90 id id.

Trigo francés—300 bolsas regular á 5,8 pesos.

Afrechillo—72 bolsas buena á 3,70 los 100 kilos.

Semilla de nabo—150 bolsas regular 0.80.

Pasto—36 fardos alfalfa á ps. 57 los 1000 kilos, 36 id á 52 id, 32 id id á 40 id, 37 id id á 39 id, 4000 id chicos en depósito, á 45 id.

Entradas marítimas

Dia 16

Burdeos, vapor francés *Congo*, á Saavedra.

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.

Valparaiso, vapor inglés *Iberia*, á Wilson.

Liverpool, vapor inglés *Highland Scott*, á Humphreys.

Independencia, barca italiana *Adelaida*.

La Paloma, queche nacional *Clarita*.

Mercedes, pailebot nacional *Segundo Catalan*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 17:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Desderah*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Salen el 18:

Para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Mark*.—Agencia calle Solis número 49—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 19:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 26:

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Al público.—La empresa de la célebre Serpentina norte-americana Miss Aida Thompson tiene el honor de avisar á este culto é inteligente público que dará en esta ciudad, de paso para Europa, en el concurso de la compañía de zarzuela del teatro de la Zarzuela de Buenos Aires, dirigida por el tenor don Juan B. Rihuet, cuatro únicas representaciones.

El miércoles 16 de Mayo, últimas representaciones de la célebre Serpentina Miss Aida Thompson y las piezas siguientes: *Cómo está la sociedad*; *¡Aquí, Leon!* y *I comici tronati*.

A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8.00; Idem bajos y balcones, sin entrada, 5.00; Idem altos, sin entrada, 3.00; Idem de cazuela, 2.00; Sillones de orquesta con entrada, 1.50; Tertulias balcon, con entrada, 1.50; Idem altas, con entrada, 1.20; Lunetas de cazuela, con entrada, 0.75; Entrada de cazuela, 0.40; Idem de paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00.

—Durante la exhibicion de Mis Aida Thompson, el teatro quedará completamente á oscuras.

—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

—No se suspende funcion por causa de mal tiempo,

Nuevo Politeama—Temporada de otoño—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.

El juéves 17 de Mayo—La opereta en 3 actos del maestro Blanquette: LE CAMPANE DI CORNEVILLE.

A las 8 3/4.

Circo-teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy miércoles 16—Gran funcion de gala—A pedido de muchas familias se repetirá una vez más la esplendida comedia del doctor Regules, titulada: LOS GUACHITOS.

INDICADOR PROFESIONAL

Alberto A. Marquez Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199-my.23 2ed.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114, esquina Colonia, Montevideo. 55-perm.

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.2ed.

AVISOS GENERALES

Quinta barata Tres cuadras de terreno y edificios modernos, jardín, monte frutal, etc., Reducto 365. La rematará el domingo 20 de Mayo Laugaro y Vallaro.—Véase el aviso. 1454-m20

Almacen Se vende uno con buena clientela y poco capital, no ausentarse su dueño del país. Para tratar, calle Ascion número 53, Aguada, á toda hora del dia. 1302-my.18

Al comercio Participamos que el señor A. de Rappard se ha retirado de nuestra casa por motivos de salud y que por consiguiente ha caducado el poder conferido á dicho señor.—*Rein y Ca.* 1449-my.19

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias del negocio de almacen al menudeo de su propiedad, sito en la calle Cerro-Largo núm. 236 esquina Avenida Rondeau, al señor don David Crocco.—Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse presentarla dentro de los cinco dias de la presente publicacion, pues pasados que sean no reconoceré ninguna especie.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antonio Lena—David Crocco*. 1416-my.17

A los agricultores Trigo sal doré y español de Medina del Campo, especial para semilla del cortijo Bella Vista de Santos Garcia y Ca. Se atiende pedidos en San José, casa comercial de Santos Garcia y en Montevideo el señor don Juan Marino, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.2

Breack de cristales, liviano, nuevo y construido al estilo de Paris, se vende.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 1302 jn.14

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordados de todas clases, se dibuja, se compra y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

†

ADOLFO M. ETCHEVERTS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Mayo de 1894

Bernardo Etcheverts, padre (ausente); Josefina L. de Etcheverts, madre; Ernesto, María, Emma, hermanos; Julio y Victorina Lefévre, tíos y demás deudos, invitan las personas de su amistad al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el juéves 17 á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 60.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion. 2ed.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Completa liquidacion de mercaderías para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre.—*Twyford y C.ª* 113 perm.3.ª pág.

Contabilidad y teneduría de libros Se empezará un curso para señoritas el 15 de Mayo y cursos superiores de dia y de noche para dependientes el 4 y el 18 de Junio. *L. Delpech*.—Calle Sarandí número 200. 1468-jn 15

Disolucion de sociedad Los que suscriben, ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de sastrería y ropería con la firma social de Casals y Pintos, quedando don Francisco Casals con el activo de la casa calle 18 de Julio núm. 196 y don Fortunato A. Pintos con el activo de la casa calle Rio Negro núm. 46; no existiendo pasivo alguno en ninguna de dichas casas.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Francisco Casals—Fortunato A. Pintos*. 1462 my.17

Disolucion de sociedad Hacemos saber al público que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Pelayo Mañana de Pena, hemos disuelto y dividido definitivamente la sociedad que en el ramo de barraca de maderas, carbon y otros artículos, hemos tenido en esta plaza y ha girado bajo la razon social Carrère y Fynn y Carrère y Fynn en liquidacion, quedando á cargo respectivamente del señor Fynn el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Mayo 7 de 1894.—*Isidro Fynn—Juan Francisco Carrère* 1372-my.20

Familia de Ramon Antonio Torres En el Hotel Bella Barcelonesa se desea saber donde residen parientes de Ramon Antonio Torres, vicecónsul de esta República, residente en don Pedrito, Estado de Rio Grande del Sud. 1469-my.18

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan más seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza

baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Granja Giot En el Parque Giot, Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—Cirujanos dentistas—Calle Andes 206 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar en lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun diente nuevo ó ya sea que se hubiese roto ó fuera causa de inflamacion de alguna raiz que sirve de soporte ú otra que se encontrare debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica que es el único del que tenemos el poder de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos*. 79-pm.dpm.

Litófago DESINCRUSTANTE Y ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Pedro Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos hasta á 15 centésimos el paquete segun tamaño. Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21 pm

No venda usted sus muebles Sin antes ver las condiciones liberalisimas que hace la casa de remates de A. Salvagno y Ca., dá á todos los que á ella concurran.—Garantizamos que nuestros anticipos de dinero son sin intereses y siempre superiores á un 20 % de lo que podrían obtener, vendiéndolos particularmente.—Calle Sarandí núm. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra y frente á la Caja Uruguaya.

Plátanos Se venden 10.000 plátanos grandes para bosques, calles y avenidas.—Precios módicos.—Dirijirse á la Granja Giot, en Colon. 118-perm.

Perros Se venden al sacar de la madre á $ 25 cada uno.—Perritos de la raza grande, daneses puros, de padre y madre del perro que tiene el doctor don José M. Castellanos.—Dirijirse á la granja Giot, en Colon. 119-perm.

Parras y sarmientos Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portugués, Pinot, Mallet, Semillon blanco, Valenciano, Nebiolo, Cavernet, Vidiella, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo brasileras y tangerinas.—Granja de José Mondino Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata número 130. 1334.jl.4

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don.

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm. *La Gerencia*

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

CENTRO GALLEGO

Se convoca á los socios de este Centro para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el sábado 19 del corriente, á las 8 en punto de la noche, á fin de tratar asuntos muy importantes para la sociedad.

Montevideo, Mayo 15 de 1894.

1466-my.19. *La Junta Directiva.*

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80

Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . $ 1.00

En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . $ 1.00

Id. id. id id., millar . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Nueva invencion

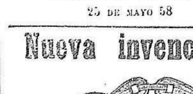

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO 9 prm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.ªpág.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.

Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.

Caraguatá, José Formoso y C.ª

Tupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.

Cinco Sauces, José Castro.

Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.

Yaguarí, Brizolares hnos.

Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.

Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.

Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.

Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.

Hospital, José María Rodrigues.

San Luis, baron de San Luis.

Pirahí, Ricardo Nobrega.

Fariñas y Bagé, Tunete.

Agente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.

De Bagé los dias 5, 15 y 25.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para tejidos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Tallce Herman pe61-

Una instalaion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Banco Ruso y Oro

Compramos oro el 1 1/2 % de cien pesos para arriba pagando en plata nacional.

En el cambio del

BANCO RUSO

CALLE ZABALA NÚMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

1446 my.29

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del presente á las 8 de la noche en el local de la Asociacion, calle Rincon núm. 162.

Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 16 de 1894.

1396-my.30 *El secretario gerente.*

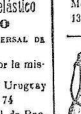

Leche pura, helada, especial

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1380-nv.9-dpm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:500.000
« integrado	« 750.000
Fondo de reserva	« 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Milis, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera

A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS

Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios

ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

VENTAS POR MAYOR

En la barraca Fortuna de Prando, Carnival y Compañía

Orillas del Plata 35 y Cerro-Largo 130

1453-jn.14.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, como la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna, con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

Compra de casa

La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Arapey 228, desea comprar una casa de unos seis mil pesos mas ó menos.

Se reciben ofertas en la secretaría hasta fin del corriente mes. 1432-my.31

Patines, Patines

GRAN BAZAR UNIVERSAL

CALLE CUYO ESQUINA ESMERALDA

BUENOS AIRES

GRAN SURTIDO DE PATINES DE TODAS CLASES

Patines madera sistema Alesio, $ 6 papel.

Id id finos, talonera dorada, » 7 id.

Id id nickel. . . » 15 id.

La casa se encarga de mandar cualquier pedido. 1431-my.21

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »

Idem idem idem idem de 6 meses . . . 5 »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Nacionales "La Estrella"

Se invita á los señores accionistas á ocurrir desde el 11 del corriente Mayo en adelante, al escritorio de la sociedad calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar el dividendo correspondiente al año 1893, que fué decretado en la asamblea general efectuada el dia 2 de Febrero de este año. Horas, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

1369-my.24 *El secretario.*

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p'

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mutuos

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision Administrativa de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, debidamente autorizada por la Junta Directiva de la misma, llama á propuestas por diez dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion del sepulcro marcado con la letra M en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á las 8 1/2 de la noche y á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

1361-my.17 *La Comision Administrativa.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 26 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora, á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

La Comision Liquidadora.

1395 my.26 3.ªpg.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Ida Migone, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á deducir sus derechos todos, los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados. Señálase para el efecto el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R Pereira*, actuario. 1452-jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033-my.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Masdeu de Cosio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1149-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Paronna de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my 22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Copello, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1259-my 27

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pedro Inda y doña María Lahora, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo. Abril 24 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 1278-my 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S. Orozco y Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Cassey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos que le inicia el Banco Italiano del Uruguay y á llenar el siguiente de conciliacion.—Montevideo, Mayo 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1412-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Manuel Esperon, calle Agraciada número 19, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1252-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Pablo Selado y don Julio Castellanos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1193-my.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Juan B. Garibotto para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1442-my.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos M. Baena del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre.—Montevideo, Mayo 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1430-jn.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Francisco Rivera, para que comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1425-my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Kubelin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1426 my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Cruz P. Lanaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1429 my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le inicia el Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1487-jn 15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los acreedores del concurso formado á Sugasti é hijos, que el estado presentado por el síndico queda de manifiesto en la oficina por el término de 10 dias.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1483 my 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido D. Cárlos M. Baena, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*José G. Canosa*, escribano público. 1485-my.26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Geronimo para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1484-Mayo. 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza por segunda vez á don I. P. Chabalgoyti, citándolo para que dentro del término de treinta dias comparezca á este juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inició el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1486-jn.15.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Isabelino Flores, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1489 jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Brandao y Ca. en los autos de moratorias para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Mayo 15 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 1488 my 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1124-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1129-my 16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fogeli para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Abraham R. Gonzalez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1126-my.16

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que habiendo sido aprobado el concordato presentado por el fallido don Santiago Saroldi, hoy su sucesion, ha quedado rehabilitado para ejercer el comercio, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1243-my 16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Cárlos Trapani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1428-my 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzen, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Cárlos Cerboni, para que comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1427-my.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que se ha retrotraido la época de cesacion de pagos de la casa de comercio del fallido don Victor de Iraurgui, á un año de la fecha en que fué declarada la quiebra del señor Iraurgui (29 de Setiembre de 1891).—San Fructuoso, Abril 11 de 1894.—*Francisco Sagarra*, actuario. 1161-my.19

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Junta E. Administrativa

Salto, Mayo 10 de 1894.

Llámase á propuestas para la confeccion de cinco mil planos de la ciudad del Salto, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion.

Dichas propuestas se presentarán en el sellado respectivo el dia 5 de Junio entrante, para ser abiertas por el señor presidente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.

A. Saldaña, secretario.

1454-jn.5

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1100 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 31 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Taureneaud, Victor Luis Richebraque Victor Sabe, Margarita E. Rapar, María S. de Malouenne, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demorie, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Abumeda, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masqueler, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Peumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Saraiguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillergé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

Esta Tesorería procederá el lúnes próximo 14 del corriente al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.18 *El Tesorero.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *un centésimo* igual tipo á los emitidos el año 1890, impresos en tinta celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

1448-my.24 *La Secretaría.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, lo que sigue: Que los señores L. Gonzalez, Vazquez y Compañía, fabricantes introductores, domiciliados en la calle Rincon núm. 274, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de fábrica y de comercio, de propiedad de los mismos, y denominada *Venus*, que emplean para distinguir todos los corsés, ropa blanca y de color para hombres, señoras y niños de ambos sexos, que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 7 de Mayo 1894.

1424-my.20 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina, autorizada debidamente, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Huile de table surfine extra* (aceite de mesa), propiedad del señor don Alfredo Gonnelle, de Marsella (Francia) y destinada á distinguir el producto que elabora y expende.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

1404 my.19 *Justo R. Pelayo*, director.

A los efectos consiguientes y autorizada debidamente, esta oficina avisa al público y al comercio Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Téchambard*, propiedad del señor don Augusto Sicre, de Paris, y destinada á distinguir el té medicinal.

Montevideo, 10 de Mayo de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1406-my.19

Debidamente autorizada esta oficina avisa al público y al comercio, á los consiguientes efectos, lo que sigue: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de las marcas comerciales denominadas:

Cognac—Eau de-vie vieille—J. Denis, Henry Mounié y Ca.

Ambas marcas propiedad de los señores J. Denis, Henry Mounié y Ca.—de Cognac, Francia—y destinadas á distinguir el Licor Cognac que elaboran y expenden.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1405-my.19.

Debidamente autorizada esta oficina, á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que el señor don Jorge Romann, de Nápoles, Italia, concesionario en esta República de la marca comercial para vinos, licores y aceites en general, denominada «Caballo», ha transferido, con esta fe

declaraciones, habian bastado á establecer su culpabilidad.

El Jurado, en vista de ello, le habia condenado á quince años de trabajos forzados.

De este modo habia visto satisfecha su pasion por los viajes.

En cuanto al misterioso japonés Yema y á su preceptor el sabio Nazaki, no se habia vuelto á saber nada.

Ambos personajes se habian visto al tomar los correspondientes informes, que eran perfectamente desconocidos en el consulado del Japon.

Tampoco se habia descubierto nada relativo al asesinato de Blanca Marteau.

Y algun tiempo despues de estos dos crímenes, el drama de la calle de los Mártires, el triple asesinato del banquero Afner, de Noemi Lebrond y de su doncella Ana Français habian vuelto á escitar el asombro y la indignacion pública.

Este lúgubre asunto, lo mismo que el de la calle Teheran, habia tenido que ser sobreseido como se dijo en el prólogo, confesando tácitamente la policía su impotencia para descubrir los autores de crímenes realizados con tanta audacia y habilidad.

El falso Eugenio Schnurr, despues de haber probado su inculpabilidad en el asesinato de Berta Loriot, se habia reconciliado con Margarita Colás y habia proseguido con brillante éxito sus operaciones de Bolsa, enriqueciéndose de dia en dia.

Despues habia vuelto á reñir con su amante, y esta vez habia desaparecido por completo, haciendo que la desolada Margarita perdiera totalmente sus huellas.

La Abuela y el Edecan mismos, por sagaces que fueran, ignoraban lo que hubiera sido de él, y no sabian que pensar.

Molineau, que conocia el amor de Gaston á Blanca Riverol, habia supuesto en un principio que el jóven, habiendo dado con el retiro en que se ocultaba la niña con su padre, solo se habria retirado de la circulacion de

BIBLIOTECA DE «EL SIGLO»

AMANTE Y ASESINO

NOVELA ORIGINAL

DE

G. H. DONCROIX

TRADUCIDA DEL FRANCES

POR

ANGEL R. CHAVES

TOMO II

MONTEVIDEO

IMPRENTA DE «EL SIGLO», CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

1894

cha, sus derechos y prerogativas á esta marca, al señor don Amadeo Beraer, de la misma ciudad de Nápoles.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

1398 my.18

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garcia**, nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 24 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José García, español, de 45 años, casado, labrador, y de doña Josefa Gonzalez, española, de 43 años, labores, residen en Oviedo (España); y doña **Angela Andichi**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 165, é hija de don Juan Andichi, austriaco, fallecido en Montevideo ignora la fecha, y de doña Teresa Pessano, italiana, de 48 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Guaraní núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1458 my.23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Isnardi**, nacionalidad oriental, nacido en Pando (departamento de Canelones), de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 362, é hijo de don José Isnardi, italiano, de 55 años, casado, labrador, y de doña María Raposo, italiana, de 55 años, labores, domiciliados en los Pocitos calle Viale sin número; y doña **Ana Molinari**, nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 240, é hija de don Juan Bautista Molinari, italiano, de 55 años, casado, cocinero y de doña Enriqueta Bottale, italiana, de 41 años, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1408-my.19.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Pirez**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 122a; hijo de don Sebastian Pirez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 61 años, de profesion rentista, y de doña Isabel Rivadavia, de 55 años, de nacionalidad oriental, de profesion labores, residentes en el departamento de Minas; y doña **Filomena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 309; hija de don Manuel Rodriguez Jorgen, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años, de profesion comercio, y de doña Concepcion Socas, de 52 años, de nacionalidad española, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1354-my 19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Solaro**, nacionalidad italiano, nacido en Cardezza, Novara, de 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 178; hijo de don Juan Bautista Solaro, italiano, fallecido el 22 de Agosto de 1878 en el departamento del Salto, y de doña Generosa Frodini, italiana, de 65 años, viuda, labores, residente en el Salto; y doña **Magdalena Boragno**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 130; hija de don Santiago Boragno y de doña María Magnoni, italianos, fallecidos en Montevideo, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1385-my.18

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Carozzini**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 56; hijo de don Sebastian Carozzini, finado, y de doña Teresa Scamiglia, de nacionalidad italiana, de 64 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Aspasia Aldi**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Mangiano, provincia de Grodetto, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 63, hija de don Juan Aldi, y de doña Ester Perli, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1457-my.23.

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Escolástico Imas**, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 265 (altos), de profesion médico, hijo de don Romualdo Imas, y de doña Hipólita Ortiz, de nacionalidad orientales, fallecidos en Mercedes el 20 de Diciembre de 1871 y el 28 de Julio de 1879; y doña **Sara Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental; nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Parodi y de doña Luisa Machado, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad el 20 de Junio de 1890 y el 19 de Julio de 1891, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado

á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1355-my.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Basilio Bachule**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad griego, nacido en Cregoide, Atenas, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Pansi Bachule, finado, y de doña María Papadenitrio, de nacionalidad griega, de 62 años, de estado viuda, reside en Grecia; con doña **Sofia Balsami**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad griega, nacida en Grecia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Angel Balsami, de nacionalidad griego, de 55 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, y de doña Cármen Acosta, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1437 my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Matias Puig**, de estado soltero, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca Baleares, de profesion cocinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 142; hijo de don Matias Puig, finado, y de doña Antonia Campomar, de nacionalidad española, de 63 años, de estado viuda, residente en España; con doña **Josefa Francisca Otero**, de estado soltera, de 35 años, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 68, hija de don Vicente Otero, y de doña Josefa Añon, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1436 my.21

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Verga**, de nacionalidad italiano, nacido en Cermenate, provincia de Como, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 147, de profesion comerciante, hijo de don Juan Verga, fallecido en Cermenate, ignórase la fecha, y de doña Josefa Guarisco, de nacionalidad italiana, fallecida el 28 de Noviembre de 1865; y doña **María Cármen Monti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 228, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Magdalena Bianchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1368-my.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Forte**, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 161, hijo de don Cayetano Forte, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, y de doña Ana Leal, de nacionalidad italiana, fallecida en Nápoles el año 1887, ignórase la fecha, y doña **Juana Molina**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 265, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Molina, de nacionalidad italiano, fallecido en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Marzo del año 1867, se ignora dia, y de doña Cármen Roso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1389 my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Romualdo Pintos**, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 109 de profesion encuadernador, hijo de don Romualdo Pintos, de nacionalidad oriental, y de doña Natividad Mansilla, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 3 de Julio de 1871 el primero y la segunda en el departamento del Salto el 20 de Febrero de 1868; y doña **Maria Badaraco**, de estado viuda de Andrés M. Lainsac, sueco, fallecido en esta ciudad el 2 de Abril de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Labrace, provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Badaraco, de estado casado, nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente núm.   de profesion labrador, y de doña Virginia Devotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 264, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1390 my.18

En Montevideo y el dia quince del mes del Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Próspero Cianciarulo**, de nacionalidad italiano, nacido en Viggiano, provincia de Potenza, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm 26, de profesion jornalero; hijo de don José Cianciarulo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion molinero, y de doña María Setara, de nacionalidad italiana, fallecida en Viggiano el 29 de Junio de 1893; y doña **María Teresa Vita**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mersicoretere, provincia de Potenza, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vita, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Angela Casa, de estado casada, de nacionalidad

italiana, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1475-my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rodrigo Otero**, de nacionalidad español, nacido en Bayone, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Colonia número 443, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Otero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña Agustina Alons, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Elvira Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Josefa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1416 my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Lopez Nohoa**, de nacionalidad español, nacido en Carballero, provincia de Lugo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 79, de profesion empleado; hijo de don Valentin Lopez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Manuela Neboa, de nacionalidad española, fallecida en Carballero el 28 de Octubre de 1891; y doña **Josefa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Moras, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vazquez, de estado casado, de nacionalidad español, de 64 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Pombo, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1477-my 24

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea**, de 58 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 190, nacido en Puntas de Olimar Grande, departamento de Minas, viudo de doña Belmira Mirando, oriental, fallecida en esta ciudad en el año 1892; hijo legítimo de don Tiburcio Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Béjar**, de 45 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada en la calle Cámaras número 213, nacida en esta ciudad; hija natural de doña Lorenza Béjar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1343 my 18

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Fonseca**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 225, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Froilan Fonseca y de doña Carlota Hernandez, orientales, finados; y doña **María Amalia Montaldo**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 140, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Alberto Montaldo, de 57 años, italiano, comerciante, y de doña Teresa Capurro, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1351-my.19

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lorenzo Isola**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cerelones núm. 371, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Mario Isola, italiano, finado, y de doña Isabel Luquibride, de 66 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Dupont**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 204 A, nacida en esta capital; hija legítima de don César Dupont, oriental, finado y de doña Adelaida Cantera, de 51 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1365-my.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidoro Garcia**, de 37 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en la ciudad de Pontevedra; hijo legítimo de don Domingo García, de 78 años, labrador, y de doña Josefa Pisy, de 80 años, españoles, residentes en España; y doña **Sofia Wullich**, de 27 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 9 nacida en Nueva Helvecia, departamento de la Colonia; hija legítima de don Francisco Wullich, de 60 años, padagogo y de doña Sofia O.t, de 57 años, alemanes, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1419-my 20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **LuisCárlos Adriano Riguet**, de 37 años, francés, contador, domiciliado en la calle Convencion núm. 260, nacido en la ciudad de Paris, departamento del Sena, viudo de doña Florentina Desideria Massonnet, francesa; hijo legítimo de don Francisco Luis Riguet, francés, finado, y de doña Ana María Desideria Petiau, de 65 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Catalina Lambretou**, de 30 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 253, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Lambretou y de doña Juana Cazenave, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1435-my.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cordero**, de 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 245, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Manuel Cordero, de 61 años, español, empleado, y de doña María Ibar, de 60 años, francesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Desideria Mayone**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 217, nacida en esta capital; hija legítima de don Silverio Saverio Mayone, italiano, y de doña Adelina Cavaza Paez, oriental finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1479-my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Quirichino Visso**, de 48 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Valles núm. 19, nacido en Dolores, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Gerónimo Quirichino y Visso, italiano, y de doña Micaela Insoagnione, argentina, finados; y doña **Rosa Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 47, nacida en esta capital; hija legítima de don Aquilino Pereyra, y de doña Rafaela Giraldes, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz

1478-my.24.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Civillano**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 108, nacido en Pognépoli, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Antonio Civillano, de 55 años, labrador, y de doña María Antonia Lavitora, de 45 años, italianos, residentes en Italia; y doña **María Severino**, de 14 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 108, nacida en Morano Cabro, provincia de Cosensa; hija legítima de don Leonardo Severino, de 39 años, jornalero, y de doña Bernardina Granata, de 30 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1473-my.24

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vuzal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ordenes, provincia de Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 429, de profesion jornalero, hijo de don José Vuza de nacionalidad español, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, y de doña Dominga Monteiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Pombo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rediz, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San Martin 29, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Pombo, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, de nacionalidad español, y de doña Antonia Bermudez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1352-my.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Casal de Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero; hijo de don José Casal de Rey, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero, y de doña Cármen Paz, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Pesqueira**, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en Leiro, provincia de Pontevedra, de 32 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador número 6, de profesion labores, hija de don Gabriel Pesqueira, español, fallecido en España el 1.º de Enero de 18.6, y de doña Rosa Barcia, española, fallecida en España el 1.º de Enero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1391-my.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Parys**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 311, de profesion empleado, hijo de padre desconocido, y de doña María Parys, de estado soltera, de nacionalidad [illegible]; y doña **Cármen Pedroso**, de estado soltera, [illegible] hija de don Enrique

Pedroso, brasilero, fallecido en Maldonado, no recuerda dia, mes, ni año, y de doña Candelaria Delgado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Valle número 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1438-my.21

En Montevideo y el dia 14 de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 336, de profesion empleado, hijo de don Antonio Rodriguez, español, fallecido en esta ciudad, no recuerda, dia, mes ni año, y de doña Francisca Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226; y doña **Casimira Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Montero, oriental, fallecido en Minas, no recuerda dia, mes ni año; y de doña Froilana Montero, oriental, fallecida en Minas el año 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1461 my.23

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás D. Argenio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion músico, hijo de don Angel D. Argenio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de Avellino (Italia), de profesion músico; y de doña Magdalena Castellano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la provincia de Avellino (Italia); y doña **Margarita Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Boquera, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Leopoldo Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante y de doña Teresa Toccone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

1407-my.19

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Mauro**, de 31 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Terre Orzaya, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes 364, hijo legítimo de don Vicente Mauro, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Ruzzo, de nacionalidad italiana, finado; y doña **Cármela Ianota**, de 38 años de edad, de estado viuda de don José Devito, de profesion las de su sexo, nacida en Vallo de la Lucania, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 364, hija legítima de don Luis Ianota, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Demetiss, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1375 my.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lois**, 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 94, hijo legítimo de don Segundo Lois, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 352, y de doña Margarita Piccardo, de nacionalidad italiana, finado; y doña **Juana Porro**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú 471, hija legítima de don Francisco Porro, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, domiciliado en la calle Paysandú 471, y de doña María Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú 471.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1374-my.17

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Iriarte**, de 23 años de edad, de estado soltero, francés, de profesion comerciante, nacido en Lacarry, Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Gaboto núm. 61; hijo legítimo de don Juan Iriarte, de 63 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña Margarita Quibillan¡g, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Catalina Quatorze**, de 23 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Arneguy, Bajos Pirineos domiciliada en la calle Rivera núm. 49; hija legítima de don Bernardo Quatorze, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Graciana Bisearo, de 72 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1439-my.21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo, del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severiano Colombo**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones núm. 397, hijo legítimo de don Antonio Colombo, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Cármen Pizzano, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Rosa Lagomarsino**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Génova, domiciliada en la calle Minas 289, hija legítima de don Juan Lagomarsino, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Minas 289 y de doña Angela Da'orzo, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, estado casada, domiciliada en la calle Minas 289.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1440-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berninzone**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 134, hijo legítimo de don Francisco Berninzone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Griffo de nacionalidad italiana, finada; y doña **Sofia Fany Villanueva**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Etulain, provincia de Navarra, domiciliada en la calle Durazno 356, hija legítima de don Juan Villanueva, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Irigoyen, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1459-my 23

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Figueira**, de estado viudo de doña Amalia Robertt, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Figueira, español, de 65 años, viudo, jornalero, reside en la Villa de la Union, y de doña Isidora Viera, finada; y doña **María Ramirez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramirez, finado, y de doña Dolores Viera, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1350 my.19

En Montevideo, á 8 de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que he celebrado *in extremis* el matrimonio de don **Leopoldo Gimenez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 31, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Gimenez, que falleció en el departamento de la Florida en el año de 1888, y de doña Consuelo Farias que falleció en el departamento de San José el 26 de Julio en el año 1891; y doña **Pilar Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 179, de profesion labores de su sexo; hija de don José García, de nacionalidad español, de 62 años de edad, rentista, y de doña Francisca Garrido, de estado casada, española, de 42 años de edad, domiciliados en la calle Orillas del Plata número 88, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Lorenzo S. Mussio*

1387-my.18

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Musto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 268, de profesion empleado, hijo de don Juan Musto, italiano, de 54 años, casado, rentista, y de doña Angela Gardella, italiana, de 56 años, labores de su sexo, domiciliado en la calle Castro núm. 268; y doña **Matilde Celia Fuentes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 407 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Fuentes, español, de 54 años, de estado casado, empleado, y doña María Vallarino, oriental, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados calle Agraciada núm. 407 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1409-my.19

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco De Rogatis**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 237, de profesion zapatero; hijo de don Alejandro De Rogatis, casado, italiano, de 63 años, y de doña Filomena Milillo, italiana, de 55 años de edad, y residente en la provincia de Avellino; y doña **Serafina Friero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Friero, casado, italiano, de 50 años, zapatero, y de doña María Ruggiero, casada, italiana, de 45 años, labores de su sexo y domiciliados calle Nueva Palmira núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1472 my 21

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 11 dias del mes de Mayo de año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bosio**, de estado viudo de doña Magdalena Cabalote, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, Italia, de 44 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Juan Bosio, finado, y de la finada Luisa Facio, fallecidos en Cuneo, Italia, se ignora la fecha en que fallecieron; y doña **Angela Belbonis**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos Delbonis, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de estado viudo, domiciliado en Génova, Italia, de profesion labrador, y de la finada María Rolando, fallecida en Génova, Italia, en el año 18·4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1442 my 21

En Maroñas, á los once dias del mes de Mayo del año 1894, á las 3 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Pascal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Piedras Blancas, de 28 años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion propietario, hijo legítimo de don Juan Pascal, fallecido en Piedras Blancas en el año 1874, y de doña María Auscarriaga, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas; y doña **Cármen Betancur**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, 26 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Betancur, de nacionalidad español, de 67 años de edad, de estado casado, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, y de doña Brígida Carrasco, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, de estado casada, de 52 años de edad, domiciliada en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1441 my 21

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la Villa del Cerro á 8 de Mayo de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Diz**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 19 años, domiciliado en esta villa, comerciante; hijo de don Tomás Diz y Castro y de doña María Boga, españoles, de 55 y 51 años respectivamente, casados; domiciliados en esta villa el primero, comercio y la segunda labores; y doña **Zenona Sanchez**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Sanchez y de doña Elisa Plada, orientales, de 53 y 51 años cada uno, casados, vecinos, el primero jornalero y la segunda labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1388-my.18

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En el Paso del Molino de Montevideo, á los cuatro dias del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* ante este Juzgado don **Ramon Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion cochero, hijo de don Juan P. Gonzalez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perez, de nacionalidad oriental, finado; y doña **María Silva**, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don José Silva, de nacionalidad español (se ignora la edad), de estado casado, de profesion carpintero y domiciliado en Buenos Aires y de doña Juana Perdomo, de nacionalidad oriental (se ignora la edad), de estado casada, de profesion labores, domiciliada en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1366-my.16

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Balerio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 18; hijo de don Lorenzo Balerio, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Olimar núm. 14, y de doña Angela Cosi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Margarita Sicco**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842; hija de don Felipe Sicco, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 842, y de doña Magdelena Pelriffo, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado, casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1474 my.24

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Barrazás**, de nacionalidad español, de estado soltero de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires, número 15; hijo de don Domingo Barrazás, de nacionalidad español, fallecido; y de doña María Donato, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España; con doña **María Guarino**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58, hija de don Pascual Guarino, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 58 y de doña María Sobito, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo* oficial del Estado Civil.

1410-m.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Tantessio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 69, hijo de don Ludovico Tantessio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Paganelli, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Dolores Lorenzo**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 69; hija de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Arenal Grande 69 y de doña Cármen Gonzalez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo* oficial del Estado Civil.

1353-my.19

Juzgado de Paz de la 16.a seccion

En la Barra de Santa Lucía á los 11 dias del mes de Mayo de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cordara**, oriental, de 33 años, nacido en el Miguelete, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Pascual Cordara, italiano, de 76 años, casado, agricultor, y de doña Dominga Ferreri, italiana, de 68 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Luisa Scasso**, italiana, de 21 años, nacida en la provincia de Alessandria, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Santiago Guido Scasso, italiano, de 47 años, casado, agricultor y de doña Angela Bianchi, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1460-my.21

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 7 de Mayo de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Venancio Grané**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Dolores, departamento de Soriano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 32, de profesion comerciante, hijo de don Miguel Grané, oriental, fallecido el 9 de Noviembre de 1892 en esta ciudad y de doña Juana Escelada, argentina, fallecida en esta ciudad é ignora la fecha; y doña **Magdalena Gertrudis Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Palmitas, departamento de Soriano, de [illegible] años, domiciliada en la calle Palmar núm. 32, de profesion labores de su sexo, hija de don Federico Augusto Campos, de 66 años de edad, de profesion empleado de la nacion, y de doña Manuela Jacinta Vedia, de 61 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados en la calle Palmar núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1367-my.16

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Mayo 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Morchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rochuetta Cair[illegible], provincia de Génova (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 15, de profesion jornalero, hijo de don José Morchisio, de profesion labrador, de 56 años de edad y de doña Matilde Piobano, de profesion labores de su sexo, de [illegible] años de edad, ambos casados, italianos y residentes en Italia; y doña **María Andretti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Andretti, de nacionalidad austriaco, fallecido en esta ciudad el 30 de Marzo 1869 y de doña Jacinta Musso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1418 my.20

En los Pocitos de Montevideo á 12 de Mayo 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Barros Pires**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Cer[illegible] núm. 15, de profesion militar, hijo de don [illegible] Barros Pires, de nacionalidad portugués, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Diciembre del año 18[illegible] y de doña Cándida Coronado, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 14 de Marzo del año 1882 y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad el dia 2 de Noviembre del año 1892 y de doña Cármen Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 8 de Abril del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1455-my.23

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de Mayo de 1894, á las 4 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Nuevo París, de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en Pontevedra, de profesion labrador y de doña Josefa Gomez, de nacionalidad española, fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y doña **María Mazza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parma, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion labrador y de doña María Barali, de estado casada, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339-my.18

En el Pantanoso, á los 9 dias del mes de Mayo de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rocanova**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don José Rocanova, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el dia 14 de Agosto de 1886, y de doña Teresa Zapetini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 71, Aguada; y doña **María Odetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Odetto, de nacionalidad italiano, fallecido el 25 de Mayo de 18[illegible] y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1386-my.18

Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol, á los doce dias del mes de Mayo de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Hanley**, inglés, nacido en el condado de Rent (Inglaterra), de 36 años de edad, soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 693, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Jorge Alejandro Hanley, inglés y finado; y de doña Ana Smit, inglesa, finada; y doña **María Dolores Braga**, oriental, nacida en Montevideo, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 616, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Fernandez Braga, brasilero y finado, y de doña Clara Acevedo, brasilera, viuda, de 48 años de edad, comerciante y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tur y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1456 my

CUARTA PARTE

I

UNA CARTA BIEN DIRIGIDA

Dos años han transcurrido desde el dia en que vimos á Gaston Mareteaux fugado del correccional de Poissy, acudir á la Chandiere en busca de Molineau, conocido por la Abuela, salir de allí convertido en Eugenio Schnurr, pasar sucesivamente de pasante de un escribano á secretario del banquero Afner, y, por último, encontrándose con fuerzas para hacer fortuna por sí mismo, llegar á amante oficial de Margarita Colás con gran desesperacion del director general de la Union Normanda.

Como lo hemos dicho ya en los capítulos precedentes, Eugenio Schnurr, detenido por la policía á consecuencia de un anónimo de su amante, que en un acceso de despecho y de celos le delataba como asesino de Berta Loriot, habia conseguido su libertad explicando el por qué se hallaba en su poder uno de los lingotes de oro de propiedad de la víctima.

Popaul, preso algunos dias antes que Eugenio, y acusado del mismo crimen, habia pasado por todos los trámites de la ley, y los cargos que pesaban sobre él, tales como su presencia en Bolonia el dia del crímen, la llave del cofrecillo de Berta en su casa y la incoherencia de sus